



Revista  
electrónica  
de la Secretaría  
de Investigación  
y Postgrado

FHyCS-UNaM

Nº 14 Julio 2020



► [www.larivada.com.ar](http://www.larivada.com.ar)



**La Rivada. Investigaciones en Ciencias Sociales.**

Revista electrónica de la Secretaría de Investigación y Postgrado.  
FHyCS-UNaM

**La Rivada** es la revista de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Es una publicación semestral en soporte digital y con referato, cuyo objeto es dar a conocer artículos de investigación originales en el campo de las ciencias sociales y humanas, tanto de investigadores de la institución como del ámbito nacional e internacional. Desde la publicación del primer número en diciembre de 2013, la revista se propone un crecimiento continuado mediante los aportes de la comunidad académica y el trabajo de su Comité Editorial.

**Editor Responsable:** Secretaría de Investigación y Postgrado.  
FHyCS-UNaM.

Tucumán 1605. Piso 1.  
Posadas, Misiones.  
Tel: 054 0376-4430140

**ISSN 2347-1085**

**Contacto:** larivada@gmail.com

**Artista Invitado**

Nico Picatto  
instagram.com/artepicatto

## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

**Decana:** Mgter. Gisela Spasiuk

**Vice Decano:** Esp. Cristian Garrido

**Secretario de Investigación:** Mgter. Froilán Fernández

**Secretario de Posgrado:** Dr. Alejandro Oviedo

**Director:** Dr. Roberto Carlos Abinzano

(Profesor Emérito/Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

### Consejo Asesor

- Dra. Ana María Camblong (Profesora Emérita/ Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dr. Denis Baranger (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dra. Susana Bandjeri (Universidad Nacional del Comahue/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

### Equipo Coordinador

- Adriana Carísimo Otero
- Carmen Guadalupe Melo
- Christian N. Giménez

### Comité Editor

- Débora Betrisey Nadali (Universidad Complutense de Madrid, España)
- Zenón Luis Martínez (Universidad de Huelva, España)
- Marcela Rojas Méndez (UNIFA, Punta del Este, Uruguay)
- Guillermo Alfredo Johnson (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- María Laura Pegoraro (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina)
- Alejandra C. Detke (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Ignacio Mazzola (Universidad de Buenos Aires-Universidad Nacional de La Plata, Argentina)
- Mariana Godoy (Universidad Nacional de Salta, Argentina)
- Carolina Diez (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- Pablo Molina Ahumada (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
- Pablo Nemiña (Universidad Nacional de San Martín, Argentina)
- Daniel Gastaldello (Universidad Nacional del Litoral, Argentina)
- Jones Dari Goettert (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- Jorge Aníbal Sena (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- María Angélica Mateus Mora (Universidad de Tours, Francia)
- Patricia Digilio (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
- Mabel Ruiz Barbot (Universidad de la República, Uruguay)
- Ignacio Telesca (Universidad Nacional de Formosa, Argentina)
- Froilán Fernández (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Bruno Nicolás Carpinetti (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- María Eugenia de Zan (Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina)
- Juliana Peixoto Batista (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina)

### Consejo de Redacción

- Natalia Aldana (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Lisandro Rodríguez (Universidad Nacional de Misiones/CONICET)
- Julia Renaut (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

### Asistente Editorial

Antonella Dujmovic (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

### Apoyo Técnico

Federico Ramírez Domíñiko

### Corrector

Juan Ignacio Pérez Campos

### Diseño Gráfico

Silvana Diedrich  
Diego Pozzi

### Diseño Web

Pedro Insfran

### Web Master

Santiago Peralta

# DOSSIER

## 1 Presentación

Políticas lingüísticas: categorías e intervenciones sobre las lenguas mayores de la región (español-guaraní-portugués)

*Por Liliana Silvia Daviña, Marcela Wintoniuk, Alejandro Di Iorio*

2 Modos de regulación de la discursividad: en torno a la simplificación y la uniformización

*Por Elvira Narvaja de Arnoux*

3 De “el español da batalla” a “la batalla por el español”. Ideologías lingüísticas en la prensa cultural argentina

contemporánea: el caso de la Revista Ñ  
*Por Daniela Lauria*

4 Las lenguas oficiales del Mercosur en materiales didácticos de la escuela media argentina y brasileña: un (des)encuentro regional

*Por Virginia Irene Rubio Scola*

5 Hacer memoria. Intervenciones glotopolíticas, discursos sobre la lengua

*Por María Teresa Celada*

6 Identidades bilingües

*Por Roberto Bein*

7 Acciones de Gobernanza lingüística en la Universidad Nacional de Río Cuarto:

Programa Integral de Lenguas

*Por Fabio Daniel Dandrea*

8 La insostenible levedad de la ortografización del guaraní

*Por Hedy Penner*

9 Alfabetización semiótica en horizontes mestizo-criollos e interculturales

*Por Raquel Alarcón y Froilán Fernández*

10 Políticas Lingüísticas vecinales

*Por Ana María Camblong*



# Acciones de Gobernanza lingüística en la Universidad Nacional de Río Cuarto: Programa Integral de Lenguas

*Linguistic Governance Actions at the National  
University of Río Cuarto:  
A comprehensive Language Program*

Fabio Daniel Dandrea\*

Ingresado: 25/03/20 // Evaluado: 12/05/20 // Aprobado: 08/06/20

## Resumen

El presente artículo examina el proceso de implementación del Programa Integral de Lenguas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Con antecedentes institucionales que interpelan estructuras alternativas para la gestión de las lenguas, el debate actual sobre Internacionalización de la Educación Superior acondiciona un escenario propicio para la consideración de modelos con características propias. Así, la percepción de las lenguas como dispositivos para la reflexión sobre estructuras contra hegemónicas, basadas en las características socioculturales de la región latinoamericana, promueve una planificación institucional de la internacionalización colaborativa y solidaria. Y ello no limita la articulación internacional a una región determinada, solo plantea esta dinámica en un plano de relativo equilibrio.

**Palabras claves:** gobernanza lingüística - políticas lingüísticas - universidad - enseñanza de lengua.



um  
Universidad Nacional de Misiones

**Abstract**

*This article examines the implementation process of the Comprehensive Language Program at the National University of Río Cuarto. With institutional antecedents that challenge alternative structures for the management of languages, the current debate on the Internationalization of Higher Education sets up a favorable scenario for the consideration of models with their own characteristics. Thus, the perception of languages as devices for reflection on counter-hegemonic structures, based on the sociocultural characteristics of the Latin American region, promotes institutional planning for collaborative and solidarity-based internationalization. And this does not limit international articulation to a specific region, it only sets out this dynamic in terms of relative balance.*

**Keywords:** *linguistic governance - linguistic policies - university - language teaching.*

**Fabio Daniel Dandrea**

*\* Área Lingüística y Gestión Institucional. Profesor y Licenciado en Lengua y Literatura (UNRC) Especialista en Prácticas Redaccionales (UNRC) Especialista en Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (OEI) Doctorando en Letras (UNT) Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto (2017-continúa).*

E-Mail: [fdandrea@hum.unrc.edu.ar](mailto:fdandrea@hum.unrc.edu.ar)

**Cómo citar este artículo:**

Dandrea, Fabio Daniel (2020) "Acciones de Gobernanza lingüística en la Universidad Nacional de Río Cuarto: Programa Integral de Lenguas". Revista La Rivada 8 (14), pp 121-134 <http://larivada.com.ar/index.php/numero-14/dossier/254-acciones-de-gobernanza-linguistica>

## Introducción

Durante junio de 2019, en la sede del Palacio San Martín, Cancillería Argentina, se celebró el *Primer Seminario de Gobernanza Lingüística en el sistema universitario argentino*. La reciente concepción de *Gobernanza Lingüística*<sup>1</sup> cobra significación en un entorno en el que la Internacionalización de la Educación Superior propone el carácter protagónico de la gestión institucional de las lenguas (cf. Dandrea 2015, 2016, 2019). Aun sin un desarrollo teórico del concepto, la perspectiva interesa por la concepción lingüística que supone: ya no demanda sistemática atención desde la óptica del abordaje disciplinar (siempre esencial, sin embargo) sino que convoca especialmente desde la perspectiva de las *políticas lingüísticas*<sup>2</sup>. Y es allí donde se hace indispensable reflexionar sobre uno de los enfoques desde los que pueden planificarse aportes para el desarrollo de políticas lingüísticas: *la visión de la gestión institucional*.

El documento resultante del Seminario, suscripto por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), trata especialmente sobre la relevancia que el ámbito institucional adquiere en el impulso de la tarea con las lenguas. Destacamos el siguiente párrafo:

Nos comprometemos a diseñar e implementar políticas lingüísticas institucionales integrales y coherentes como garantía de inclusión de todas las personas a la educación universitaria, de integración regional, y de refuerzo de la calidad y la pertinencia de la oferta educativa.<sup>3</sup>

Si bien hemos analizado puntualmente este evento (cf. Dandrea, 2019), la necesidad de considerar el desarrollo de una política lingüística con marcada intervención de la institución universitaria ya ha sido anticipada por el concepto de *Diseño Glotopolítico Institucional*. (cf. Dandrea 2015, 2016, 2017). Este concepto considera la intervención protagónica de la institución en un contexto que la incorpora como actor decisivo en las intervenciones sobre la lengua; planificando, en este caso, qué acciones resultan las más convenientes para un entorno de promoción de la Internacionalización de la Educación Superior.

No profundizaremos aquí sobre esta concepción teórica y su anclaje en determinados *ideologemas*<sup>4</sup>. En esta oportunidad, queremos enfocar en detalle una acción

1 La noción no surge de desarrollos académicos. Se establece como propuesta de gestión institucional promovida por estructuras que orientan políticas públicas. Su abordaje ha sido motivo del Primer Seminario de Gobernanza Lingüística, celebrado en el Palacio San Martín (Cancillería Argentina) durante junio de 2019. Si bien el concepto no surge del ámbito académico, su tratamiento puede resultar de interés para la perspectiva de políticas lingüísticas.

2 La afirmación no se aparta de la consideración de las políticas lingüísticas como concepto también disciplinar. Sin embargo, esta perspectiva integra un análisis que demanda esencialmente el contexto del dato lingüístico. Y en la consideración del contexto, el enfoque institucional resulta imprescindible.

3 Véase documento *Hacia la formulación de políticas lingüísticas al servicio de los objetivos de la universidad argentina*. <http://uader.edu.ar/hacia-la-formulacion-de-politicas-linguisticas-al-servicio-de-los-objetivos-de-la-universidad-argentina> (última consulta febrero de 2020)

4 Puede consultarse en detalle el capítulo *Gestión lingüística contra hegemónica*. Composición de una matriz ideológico discursiva (Dandrea 2019: 131-181).



concreta de *Gobernanza Lingüística*. Es decir, establecer algunas consideraciones sobre el accionar institucional y la imprescindible articulación entre diversos actores. En particular, el Estado y las instituciones universitarias.

Para ello, examinaremos la implementación del denominado Programa Integral de Lenguas de la UNRC. El mismo responde a un proyecto impulsado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que fuera aprobado por Resolución 123 de 2019 (Secretaría de Políticas Universitarias). Su alcance se proyecta para toda la Universidad Nacional de Río Cuarto. En primera instancia, sin embargo, conviene repasar aspectos generales acerca de *políticas lingüísticas* y *glotopolítica*.

## La perspectiva de J. Calvet: Les politiques linguistiques<sup>5</sup>

Desde la composición de un escenario en el que cobra especial relevancia el carácter sociocultural, una revisión del concepto política lingüística y sus implicancias supone una reflexión sobre los entornos que dieron origen al sintagma. Nuestro punto de partida es la Sociolingüística; para ser más precisos, la Sociología del Lenguaje<sup>6</sup>. En una de las obras clásicas sobre nuestra temática –*Les politiques linguistiques* (1996)–, Jean Calvet expresa la estrecha vinculación entre sociolingüística y planificación lingüística:

[...] El sintagma *language planning*, que será traducido al francés [y castellano] como *planificación lingüística*, aparece en 1959 bajo la pluma de Einar Haugen a propósito de los problemas lingüísticos de Noruega. El objetivo de Haugen era presentar la intervención estandarizadora (por medio de reglas ortográficas, etc.) del Estado de manera de construir una identidad nacional luego de siglos de dominación danesa. Haugen vuelve sobre el mismo tema en 1964, en ocasión de una reunión organizada por William Brighth en la UCLA, que marca el nacimiento de la sociolingüística... cuando observamos la lista de los participantes (Brighth, Haugen, Labov, Gumperz, Haymes, Samarin, Ferguson, etc.) vemos que sólo falta Fishman para completar el “equipo” que, en los años setenta y ochenta, representará la sociolingüística y/o la sociología del lenguaje en los Estados Unidos. Así, la planificación lingüística recibe el bautismo al mismo tiempo que la sociolingüística y será definida un poco más tarde por J. Fishman como sociolingüística aplicada... (Calvet, 1996: 6).

Según menciona Calvet, durante los años 70 la producción bibliográfica sobre planificación lingüística fue significativa. En particular, cita la colección “*Contributions to The Sociology of Language*”, dirigida por J. Fishman. Al mismo tiempo, la noción

5 En Dandrea, F. (2019) *Desde la Lengua. Gobernanza Lingüística: aportes institucionales para la promoción del Español Lengua Segunda y Extranjera en la región Mercosur*. Uni Río. Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

6 Establecemos un anclaje en la *Sociología del Lenguaje* pues, desde las orientaciones clásicas de la Sociolingüística –Variacionismo, Sociología del Lenguaje y Etnografía del habla–, interpretamos que un diseño glotopolítico como el que proponemos en este trabajo, además de contribuir con la definición de una política y una planificación lingüística, se traduce fundamentalmente en un elemento que aporta a la conformación de una identidad Mercosur. En tal sentido, desde nuestra perspectiva, son las estructuras sociales (atravesadas por el componente cultural) las que orientan la pertinencia de una variedad para un proceso de integración regional.

*planificación lingüística* se expresa en distintos idiomas, y a través de distintas obras. Para el caso del español, Calvet señala “*Estructura social y Política Lingüística*”, de Rafael Ninyoles. Valencia, 1975. Según expresa el autor francés:

[...] En todos los casos y en todas las definiciones, las relaciones entre la política lingüística y la planificación lingüística se plantean como de subordinación: así, según Fishman, la planificación es la puesta en práctica de una política lingüística, y las definiciones ulteriores, en su variedad, prácticamente no se apartarán de este enfoque... (Calvet, 1996: 7).

En relación con estas definiciones, Calvet distingue también la preferencia de los investigadores norteamericanos por el sintagma planificación lingüística, excluyendo o subordinando la cuestión política. Lo contrario sucede, según el autor, con los investigadores de Europa. Por lo demás, nuestro autor afirma:

[...] la intervención humana en la lengua o en las situaciones lingüísticas no es algo nuevo: desde siempre los individuos han intentado legislar, fijar el uso correcto o intervenir en la forma de la lengua; desde siempre, también, el poder político ha privilegiado tal o cual lengua, ha elegido gobernar el Estado en una lengua o imponer a la mayoría la lengua de una minoría... (op. cit: 5).

*Les politiques linguistiques* –obra clásica de Calvet– se estructura sobre una revisión de los orígenes del concepto política lingüística, concentrando su abordaje en el primer modelo de Haugen, el enfoque “instrumentalista” de Ray y Tauli, el segundo modelo de Haugen y el aporte de la sociolingüística nativa. En una segunda parte, el autor se refiere a la tipología de las situaciones plurilingües a partir de los desarrollos de Ferguson y Stewart, Fasold y la grilla de Chaudenson. La tercera parte se ocupa de los instrumentos de la planificación lingüística, abordando el equipamiento de las lenguas, el entorno lingüístico y las leyes lingüísticas. El cuarto capítulo enfoca estudios de caso: el problema de la lengua nacional en China, la intervención en el léxico y la ortografía de una lengua (francés), la fijación del alfabeto bambara en Malí, la “revolución lingüística” en Turquía y la estandarización de una lengua (Noruega). El último capítulo, la acción sobre las lenguas, examina otros casos: la promoción de una lengua vehicular (Tanzania), la promoción de una lengua minoritaria (Indonesia), la paz lingüística suiza, la defensa del estatuto internacional de una lengua (francés), el reemplazo de una lengua colonial (el árabe en Maghreb).

Resulta interesante destacar algunos aspectos de los modelos que Calvet revisa (op. cit: 9-19). En relación con el primer modelo de Haugen (1964), Calvet sostiene una marcada influencia de la óptica económica y la concepción del management o teoría de la decisión. Así, Haugen se orienta por un análisis de los diferentes estadios de una planificación lingüística como “un procedimiento de decisión”: los problemas, los que toman las decisiones, las alternativas, la evaluación y la puesta en práctica (op. cit: 11). Desde nuestra perspectiva, por caso, la política que ha encauzado la promoción del español de Argentina en Brasil durante el período 2005 – 2015 ha ofrecido la oportunidad para un posicionamiento estratégico y protagónico de las universidades nacionales. En tal sentido, y en relación con los actores que toman las decisiones, entendemos como decisivo el trabajo colaborativo entre Estado e institu-



ciones de Educación Superior. Entendemos que este proceso se gesta en un entorno de Internacionalización de la Educación Superior que interesa a ambos.

## Perspectiva glotopolítica

En los últimos años, la perspectiva glotopolítica ha incrementado notablemente su ámbito de actuación y son cada vez más recurrentes los estudios que se proponen desde esta óptica (cf. Arnoux, 2008; Arnoux y Del Valle, 2010; Arnoux, Bonnin, De Diego y Magnanego, 2012; Arnoux y Nothstein, 2014; Arnoux y Bein, 2015; Celada, Fanjul y Nothstein, 2010; Del Valle, 2005, 2007, 2008; Fanjul y Celada, 2009; Fanjul y Castela, 2011; Nández Britos y Varela, 2015).

El vocablo *glotopolítica* ha sido focalizado oportunamente por Guespín, L. y Marcellesi, J.B. (1986). Sin desatender los conceptos de planificación lingüística o política de la lengua, interpretan que el uso del término presenta múltiples ventajas:

[...] Esencialmente, ofrece a nuestros ojos la ventaja de neutralizar, sin pronunciar una postura propia, la oposición entre lengua y habla. Éste designa los diversos enfoques que una sociedad tiene acerca de la acción sobre el lenguaje, de los que sea o no consciente: tanto de la lengua –cuando la sociedad legisla los status recíprocos del francés y de las lenguas minoritarias, por ejemplo–; el habla, cuando ésta restringe un uso a tal o cual caso; el discurso, cuando la escuela hace de la producción de tal tipo de texto materia de examen: *la glotopolítica es necesaria para englobar todos los hechos del lenguaje donde la acción de la sociedad reviste la forma de lo político*<sup>7</sup>... (Guespín, L. y Marcellesi, J.B., 1986: 5).

Los autores franceses destacan la necesidad de integrar una certera información lingüística en la gestión de una política democrática, a propósito de las lenguas. Sostienen que deben participar del proceso tanto los actores que planifican medidas glotopolíticas como la masa de usuarios, y que lo que existe es una “confrontación de relaciones de interacción entre identidad social y prácticas lingüísticas”. Así, abordan especialmente la relación lengua y sociedad:

[...] Esto nos lleva a evocar sucesivamente los dos aspectos en la interacción entre lenguaje y sociedad, pero queremos insistir en la complejidad de los dos fenómenos: toda sociedad humana es lingüística y toda práctica lingüística es social. Esto tiene consecuencias prácticas: no es suficiente que nos avoquemos a un solo objeto... la justificación profunda de la glotopolítica no es el alineamiento de prácticas lingüísticas o sociales sobre un ideal abstracto de lengua o de sociedad; es el desarrollo de la personalidad social... (op. cit: 7).

Del Valle y Arnoux (2010) exponen que la glotopolítica o política del lenguaje forma parte de aquellas disciplinas que se originaron en el estudio tanto de la vertiente social del lenguaje como del componente lingüístico de la sociedad. En la misma línea se inscriben la sociolingüística, la sociología del lenguaje y la antropología lingüística. Aun con su perfil específico, todas ellas coinciden en un punto. Según expresan los autores (2010: 1-2), “el fenómeno lingüístico se constituye como tal en un contexto que, según los intereses y la aproximación del observador, puede ser definido en términos que abrazan en mayor o menor medida lo social, lo cultural o lo político”.

<sup>7</sup> La cursiva es nuestra.



Desde la visión fundante del enfoque de Guespín, L. y Marcellesi, J.B. (1986), Elvira Arnoux propone la siguiente definición de glotopolítica:

[...] Estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que activan y sobre las que inciden, asociándolas con posiciones sociales e indagando en los modos en que participan en el cuestionamiento, instauración, reproducción o transformación de entidades políticas, relaciones sociales y estructuras de poder tanto en el ámbito local o nacional como regional o planetario... (Arnoux, 2011: 43).

Esta visión integral del anclaje contextual convoca la gestión de renovados actores y orienta el análisis de diversas acciones que contribuyen, en definitiva, con una perspectiva específica en términos de política lingüística. En Del Valle y Arnoux (2010), advertimos explícitamente esta postura:

[...] Partamos del hecho de que toda colectividad humana se caracteriza por la existencia de ciertas condiciones sociales y relaciones de poder. Son estos factores contextuales los que estructuran el mercado lingüístico, es decir, el régimen de normatividad o sistema que asigna valores diferentes a los usos del lenguaje. El lugar que un individuo ocupe en la sociedad, los espacios a los que tenga acceso y la capacidad que posea para negociar su rol en ese entorno determinarán su predisposición a actuar de una cierta manera o a valorar de uno u otro modo las acciones de otros... estará por tanto en disposición de usar una o varias lenguas, una u otra lengua, una u otra variedad de una lengua, dependiendo de su capacidad de maniobra en el complejo entramado social... (Arnoux y Del Valle, 2010: 2).

## Programa Integral de Lenguas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: el proyecto

La necesidad de promover un Programa Integral de Lenguas en la UNRC responde a una idea con cierta antigüedad en la institución universitaria. El contexto actual, sin embargo, acondiciona un escenario propicio para la gestión de las lenguas. La necesidad de pensar la tarea de la mano de los procesos institucionales de Internacionalización de la Educación Superior le otorga a la perspectiva un significativo interés en la discusión de la agenda pública (cf. Dandrea 2015, 2016).

La acción, integrada como parte de la gestión institucional, le imprime a la decisión sobre la lengua un carácter particular: consolida la perspectiva. Así, la acción abandona su estado transitorio y contribuye con un marco de carácter permanente. El gráfico que sigue ilustra nuestro enfoque:

La estructura del proyecto que dio origen al programa da cuenta de lo destacado. Revisamos sus apartados a los efectos de dar cuenta del contexto institucional en el que se gesta e integra la iniciativa. De allí su identificación como acción de gobernanza lingüística.

Recomponer la trama compositiva del proyecto –especialmente en lo atinente al rol de las lenguas en una planificación estructural de la Internacionalización de la Educación Superior– advierte sobre la magnitud que la perspectiva institucional alcanza en este proceso. Dicho de otro modo: aventurar la promoción y el desarrollo de



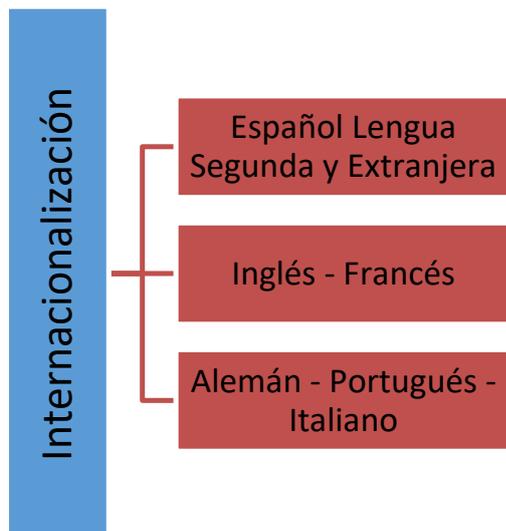


Gráfico 1: Planificación lingüística e Internacionalización de la Educación Superior

capacitación en lenguas a un contexto siempre variable habilita un desarrollo anárquico de la internacionalización, interpretando y respondiendo las demandas ocasionales, propiciadas por enfoques hegemónicos. La denominada *Internacionalización statu quo* (cf. Perrota, 2016). En el planteo discursivo del Programa Integral de Lenguas puede observarse una recurrencia a la magnitud de las lenguas como elemento de desarrollo recurrente para la proyección institucional. Esto en relación directa con marcos diversos en los que la competencia lingüística se invoca desde su carácter protagónico. Examinamos la articulación discursiva de estos aspectos en el planteo del proyecto al Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

## Relevancia del Proyecto y su consistencia con el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad

La promoción y el desarrollo de las lenguas experimentan un marcado interés en el contexto actual de la Educación Superior. Los reiterados avances tecnológicos, los macro procesos institucionales de Internacionalización de la Educación Superior, las experiencias de movilidad docente, administrativa y estudiantil y la creciente demanda de universidades argentinas para las experiencias internacionales de capacitación son algunos factores que orientan la planificación estratégica de las lenguas, en un entorno con características propias.

Los procesos de integración regional y los vínculos recurrentes que las instituciones universitarias practican a través de la docencia, la investigación y la extensión demandan competencias lingüísticas específicas, cuya adquisición sólo resulta viable si se conforman estructuras de carácter regular, con propuestas y actores efectivos.

La realidad de las lenguas es disímil en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Con su fundación en 1971, se incluyó el dictado del inglés como lengua extranjera en las primeras carreras de la UNRC. En 1974, con la asimilación de los Profesorados de Inglés y de Francés del Instituto de Ciencias, se creó un Departamento de Lenguas en que se formaban profesores de inglés y francés y, además, se dictaban cursos de idiomas para las diferentes carreras de la universidad que se encontraba en su fase de creación. A esta oferta académica se sumó, en 1976, una cátedra para la enseñanza de italiano, en 1990 de alemán y en 1994 de portugués.

En 2007, la UNRC se incorpora al Consorcio Interuniversitario ELSE (Español Lengua Segunda y Extranjera), estructura integrada a partir de 2018 en la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo Interuniversitario Nacional. Desde ese momento, se ha trabajado la formación de evaluadores CELU (Certificado Español Lengua y Uso) y la universidad funciona como sede examinadora del certificado.



La oferta de capacitación en lengua inglesa cuenta con una estructura regular que contempla cuatro niveles. Asimismo, acciones específicas (como la redacción académica en inglés) son consideradas por la organización de actividades en el transcurso del año calendario. Una Maestría en Lengua Inglesa, con cuatro cohortes dictadas, consolida la oferta académica y la capacitación en esta línea.

Distinto es el caso de otras lenguas. Pese al crecimiento sostenido de programas de internacionalización (MARCA, PILA, ARFITEC, ARFAGRI, entre otros), el desarrollo sostenido de capacitación en lenguas distintas del inglés deviene en una actividad ligada a marcos circunstanciales, que resultan prioritarios de la mano de determinadas políticas públicas y que resultan transitorios. Así, por ejemplo, puede advertirse el caso del idioma francés, que ha revalorizado su consideración a partir de programas como ARFAGRI y ARFITEC. Las experiencias de la UNRC, en ese sentido, muestran también que la capacitación debe resultar progresiva y recurrente y que la necesidad de cumplimentar los cuatro niveles de formación (modo de equiparar una capacitación al nivel B1 del Marco de Referencia Europeo) componen una demanda efectiva para el logro de los objetivos efectivos de movilidad.

Desde la Secretaría de Postgrado y Cooperación Internacional de la UNRC y la Facultad de Ciencias Humanas, la cuestión ha sido abordada en múltiples oportunidades, inclusive con anclaje en la elaboración e implementación de diversos proyectos institucionales. De esta manera, en la actualidad se evidencia la necesidad de conformar un Programa Institucional de Lenguas.

El presente proyecto intenta dar respuesta a un aspecto consignado en el Plan Estratégico Institucional de la UNRC (2017-2023), aprobado por Resolución de Consejo Superior 517/17. En el marco de incipientes acciones de cooperación internacional, se señala “débil participación en programas de movilidad estudiantil vinculados a países no hispano hablantes”. Lo mismo acontece con docentes, graduados y personal no docente. La limitación que supone la ausencia de competencias lingüísticas sobre lenguas distintas del inglés resulta un escollo que la institución debe sortear a los efectos del desarrollo efectivo de un área estratégica de Internacionalización de la Educación Superior.

## Importancia del proyecto para la vida académica de la institución

Como hemos señalado, la UNRC exhibe la disponibilidad de programas diversos que admiten el intercambio internacional. En este contexto, el progresivo desarrollo de marcos de internacionalización ha favorecido el desarrollo de marcos específicos para la capacitación en lenguas, los cuales, sin embargo, presentan dos características que dificultan la integración de esta formación en un programa estratégico de Internacionalización:

a) Están determinados por la promoción de líneas específicas de internacionalización, desde la concepción de las políticas públicas. Así, por caso, la UNRC dispuso ciclos de formación en lengua francesa originados en el crecimiento de los programas ARFAGRI y ARFITEC. Las dificultades presupuestarias que se tradujeron en una reducción de estos programas originaron, en consecuencia, una retracción en la disposición recurrente de estos espacios de formación.



b) La formación en lenguas supone un proceso progresivo. De allí que la disposición de cursos –especialmente para los estudiantes– debe resultar permanente. Así, el cursado de niveles, siempre disponibles, habilita la consideración de países no hispanohablantes por parte de aquellos actores que tienen en cuenta una instancia de intercambio y que pueden preparar su competencia lingüística respetando los tiempos necesarios.

De lo apuntado, resulta la importancia sustancial que este Programa Integral de Lenguas tiene para la Universidad Nacional de Río Cuarto. A ello, hay que agregar que la Facultad de Agronomía y Veterinaria ofrece un Doctorado Binacional en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria conjuntamente con la Universidad Rural de Río de Janeiro (Brasil), que existen numerosos intercambios con Brasil integrados en el Programa MARCA, que la Facultad de Ingeniería tramita un Doctorado Binacional con Francia y que el alemán y el italiano constituyen ofertas con significativo nivel de demanda por parte del estudiantado de la UNRC. De igual manera, la recurrente afluencia de extranjeros no hispanohablantes exigen la atención lingüística imprescindible para acondicionar los marcos de enseñanza aprendizaje.

Así, desde el convencimiento de la magnitud que las lenguas exhiben para la planificación de la Internacionalización de la Educación Superior, la UNRC ha consolidado el apoyo y la oferta recurrente en lengua inglesa. Con una disposición de los cuatro niveles, la cuestión lingüística no agota en esta capacitación su demanda. Con carácter cada vez más marcado, la necesidad de un Programa Integral de Lenguas se evidencia cada vez más. Durante 2019, desde la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC se ha determinado avanzar con el apoyo para un cargo en lengua portuguesa. La posibilidad de complementar la propuesta con marcos específicos de capacitación en lengua francesa, italiana, alemana y español lengua segunda y extranjera proyecta una estructura de carácter integral que articula con una concepción estratégica de Internacionalización de la Educación Superior.

## Pertinencia del proyecto dentro del área de influencia de la Universidad

El proyecto se traduce en una oportunidad significativa para todos los actores que forman parte de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Con una oferta académica de más de 50 carreras de grado; estudiantes, docentes, graduados y personal no docente de la UNRC advierten en los recurrentes marcos de intercambio institucional una oportunidad para la ampliación de los horizontes profesionales.

De igual manera, el crecimiento progresivo de las instancias de internacionalización orienta la mirada de cada una de las cinco facultades que integran la UNRC (Humanas, Económicas, Ingeniería, Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y Agronomía y Veterinaria) en potenciales articulaciones para avanzar en marcos de doble titulación.

Por otro lado, la afluencia recurrente de extranjeros no hispanohablantes presenta hoy una realidad que interpela a todo el sistema universitario argentino. Es necesario contar con marcos que puedan orientar acciones de respuesta para este tipo de demanda.



La posibilidad de contar con un Programa Integral de Lenguas posiciona a la UNRC con una estructura de carácter recurrente para la formación complementaria en lenguas. Y ello promueve una preparación planificada de las instancias de intercambio. Asimismo, amplía el abanico de opciones hacia aquellos países no hispanohablantes con los cuales la UNRC mantiene convenios internacionales, pero con los que se torna compleja la implementación de acciones por las limitaciones que supone el dominio de la lengua.

Cabe destacar que la Universidad Nacional de Río Cuarto recibe una gran cantidad de estudiantes provenientes de distintos puntos del país. Muchos de estos estudiantes no han experimentado viajes al exterior. La integración del sistema universitario proporciona un marco en el que el intercambio resulta una posibilidad concreta. Es importante para este estudiantado que la institución pueda ofrecer un ámbito recurrente de capacitación. La imposibilidad de formarse en una lengua determinada no puede constituir el escollo que impida la concreción de una acción de intercambio.

## Oferta académica afín en la región

El proyecto no significa la creación de una carrera nueva. En lo que se refiere a la ciudad de Río Cuarto y su zona de influencia, la capacitación específica en lenguas puede requerirse de instituciones privadas. En la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, la oferta académica que dispone el Departamento de Lenguas promueve el cursado de trayectos de pregrado y grado, con objetivos y propósitos diferentes de la capacitación que requiere un proceso de internacionalización.

Interpretamos que el potencial del presente proyecto, su particularidad, es la conformación de una estructura que oriente la planificación lingüística conjunta en un proceso estratégico de internacionalización. En este sentido, contribuye con lo que denominamos un diseño glotopolítico de carácter institucional (cf. Dandrea 2014, 2015).

## Población Objetivo

Como señalamos antes, los beneficiarios directos de este proyecto son todos los actores de la Universidad Nacional de Río Cuarto que puedan requerir la capacitación en lenguas. La propuesta refiere al cumplimiento de cuatro niveles, a los efectos de compatibilizar la formación lingüística de que se trate (francés, alemán, italiano, portugués y español lengua segunda y extranjera) a un nivel B1 (marco de referencia europeo).

La posibilidad de contar con esta capacitación redundará en un incremento efectivo de los postulantes para programas de intercambio. Especialmente, con aquellos que no resultan hispanohablantes.

## Objetivo General

Promover la Internacionalización de la Educación Superior a partir de una gestión efectiva de las lenguas.



## Objetivos Específicos

Originar una estructura de carácter recurrente orientada a la capacitación en lenguas extranjeras alternativas (francés, alemán, italiano y portugués).

Consolidar la capacitación sistemática en lengua española para docentes y estudiantes extranjeros no hispanohablantes.

## Recursos disponibles para el proyecto

A los efectos de la conformación del Programa Integral de Lenguas de la UNRC, como hemos consignado antes, la institución ha dispuesto ya la cobertura del área de inglés (4 niveles) y el área de portugués. Asimismo, toda la infraestructura de la institución (laboratorios de idiomas, informática) está a disposición de las actividades derivadas del actual proyecto que así lo requieran.

Además, la institución compromete su predisposición para establecer los acuerdos-marco necesarios que resulten en la certificación internacional de las competencias lingüísticas adquiridas (a través de DAAD Servicio Alemán de Intercambio Académico, Alianza Francesa, Asociación Dante Alighieri, entre otros)

Es imprescindible, en tal sentido y tomando en cuenta especialmente el carácter inaugural del presente proyecto, que un resultado satisfactorio del mismo pueda traducirse en la consolidación efectiva de los cargos solicitados: cinco cargos de docente adjunto dedicación semi-exclusiva (francés, portugués, italiano, alemán y español lengua segunda y extranjera), de modo tal que esta estructura integre de manera genuina una política estratégica de Internacionalización de la Educación Superior.

## La aprobación del Programa Integral de Lenguas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: Resolución 123 de 2019 (Secretaría de Políticas Universitarias)

Mediante la Resolución 123 de 2019, el Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias aprueba en el mes de junio de 2019 el proyecto correspondiente al Programa Integral de Lenguas de la UNRC. Entre los considerandos, el documento destaca:

Que el proyecto tiene como objetivo la Internacionalización de la Educación Superior a partir de una gestión efectiva de las lenguas.

Que para ello propone crear una estructura orientada a la capacitación en lenguas extranjeras alternativas y consolidar la capacitación sistemática en lengua española para docentes y estudiantes extranjeros no hispanohablantes.

Es decir, la promoción de las lenguas a partir de macroprocesos institucionales como los de Internacionalización de la Educación Superior resulta una estrategia atendible, especialmente para aquellas instituciones que no cuentan con estructuras consolidadas en tal sentido y cuyo potencial aún debe desarrollarse. La implementación del Programa consignó los siguientes resultados.



## Implementación del programa

Durante la etapa de implementación, la demanda de formación en lenguas exhibió la magnitud del área de vacancia. Alemán registró un total de 92 inscriptos; un 72% para el nivel A1 y un 28% para nivel A2. Francés registró un total de 178 inscriptos; el 76% para nivel A1 y el resto para nivel A2. Italiano registró un total de 228 inscriptos; 84% para nivel A1 y el resto para nivel A2. Portugués, por su parte, un total de 163 inscriptos; el 68% para nivel A1 y el resto nivel A2.

La respuesta de la comunidad universitaria a la implementación del Programa estableció, entre los propósitos del público inscripto, la necesidad de concretar un uso efectivo de los marcos de intercambio internacional. La necesidad de incorporar la competencia lingüística básica, considerando destrezas mínimas para la comprensión y producción en lengua extranjera, motivó mayoritariamente la participación de estudiantes y docentes.

## Conclusiones parciales

La implementación del Programa Integral de Lenguas explicita una realidad institucional cuyas características señalan la efectiva necesidad de atender la problemática de capacitación en lenguas extranjeras, a partir de una estructura efectiva.

Ahora bien, debe interpretarse que lo que aquí se consigna es una asignación de recursos. El financiamiento genuino de estas estructuras, especialmente a través de una articulación Estado nacional – institución universitaria compone una efectiva acción de política lingüística. Por ello, la necesidad de considerar la gobernanza lingüística como una de las estrategias protagónicas en la planificación institucional de la internacionalización universitaria constituye una tarea que no puede soslayarse.

Mediante una asignación mínima de recursos (cinco cargos de profesor adjunto con dedicación semi exclusiva) ha resultado posible atender una demanda sistemática de docentes y estudiantes especialmente, cuyas participaciones se integran en marcos diversos de cursado de posgrado y movilidad docente y estudiantil.

El desafío, que demanda una articulación efectiva entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Río Cuarto, es la consolidación de la estructura. A partir de su carácter estable, será viable atender otras direcciones de gestión que contribuyan con el desarrollo de un proceso institucional de Internacionalización de la Educación Superior.



## Referencias bibliográficas

DANDREA, F. (2015) *Articulación Lingüística y Cultural Mercosur I. El rol del español lengua segunda y extranjera en los procesos de Internacionalización de Educación Superior*. Río Cuarto: UniRío Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

DANDREA, F. (2015) *Articulación Lingüística y Cultural Mercosur II. Gestión institucional del español lengua segunda y extranjera en la cooperación con Brasil*. Río Cuarto: UniRío Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

DANDREA, F. (2016) *Tejiendo Redes. Diseño Glotopolítico Institucional Español Lengua Segunda y Extranjera. Política Lingüística e Internacionalización de la Educación Superior*. Río Cuarto: UniRío Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

DANDREA, F. (2019) *Desde la Lengua. Gobernanza lingüística: aportes institucionales para la promoción del Español Lengua Segunda y Extranjera en la región Mercosur*. Río Cuarto: UniRío Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

DEL VALLE, J. (2005) "La lengua, patria común: política lingüística, política exterior y post-nacionalismo hispánico". En Wright, R.; Ricketts, P. (Eds.) *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny* (pp. 391-416) Newark Delaware: Juan de la Cuesta Monographs.

GACEL-ÁVILA, J. (2018) *Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe. Balance regional y prospectiva*. Caracas: UNESCO-IESALC y Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba

PERROTTA, D. (2016) *La internacionalización de la universidad. Debates globales, acciones regionales*. Buenos Aires. Ediciones UNGS Universidad Nacional de General Sarmiento



# La insostenible levedad de la ortografización del guaraní

*The Unbearable Lightness of the Guarani Orthographization*

Hedy Penner\*

Ingresado: 25/03/20 // Evaluado: 12/05/20 // Aprobado: 08/06/20

## Resumen

En este trabajo, nos proponemos poner en perspectiva un aspecto de la glotopolítica de la lengua guaraní, la ortografización del guaraní. La elección de las letras del alfabeto, objeto de históricas disensiones entre guaraniólogos y cimiento de ideologías lingüísticas puristas, no debería representar un obstáculo para una escritura estandarizada. Sobre esta base, examinaremos la normativa de las cuatro reglas ortográficas adoptada por los organismos pertinentes y observaremos prácticas escriturales de los actores vinculados con dicha normativa. Esta mirada escrutadora nos parece tanto más necesaria cuanto que la escritura de gramáticos desde inicios de la gramatización del guaraní nunca fue una escritura estandarizada. Sin embargo, nunca ha obstaculizado la comunicación escrita, y tampoco hoy en el mundo digitalizado. Cabe preguntarse, por tanto, si la obsesiva focalización en la ortografía no nos desvía de lo esencial: que el guaraní se escriba y tenga lectores.

**Palabras claves:** glotopolítica - ortografía guaraní - prácticas escriturales - normativización



UM  
Universidad Nacional de Misiones

**Abstract:**

*In this paper, we intend to put into perspective one aspect of the glotopolitics of the Guaraní language, the spelling of Guaraní. The choice of letters of the alphabet, the object of historical disagreements between Guaraníologists and the foundation of purist linguistic ideologies, should not represent an obstacle to a writing. On this basis, the regulations of the four spelling rules adopted by the relevant organizations will be examined and the scriptural practices of the actors linked to said regulations will be observed. This scrutinizing gaze seems all the more necessary since the writing of grammarians since the beginning of the grammarization of the Guaraní was never a standardized writing. However, it has never hindered written communication, and neither has it been in the digitalized world today. It is worth asking, therefore, if the obsessive focus on spelling does not deviate us from the essential: that the Guaraní is written and has readers.*

**Keywords:** *glotopolitics - guaraní spelling - scriptural practices - normativization*



Università Nazionale del Molise

**Hedy Penner**

*\* Doctora por la Universidad de París. Fue docente en el Diploma Superior sobre Lengua, Bilingüismo Paraguayo y Educación. Actualmente se desempeña como docente investigadora en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.*

**Cómo citar este artículo:**

Penner, Hedy (2020) "La insostenible levedad de la ortografización del guaraní". Revista La Rivada 8 (14), pp 135-159 <http://larivada.com.ar/index.php/numero-14/dossier/255-la-insostenible-levedad-de-la-ortografizacion-del-guarani>

## ...y el yndio también en su lengua...

En las dos décadas que duraron las sesiones del Concilio de Trento (1545-1565) no parece haberse debatido los problemas de la evangelización de los indios y en qué lenguas esto debía llevarse a cabo, quizás porque no hubo representación de obispos hispanoamericanos (cf. Tanacs 2002). Pero los decretos y normas tridentinos llegaron a las nacientes iglesias americanas a través de los concilios provinciales. De los tres concilios celebrados en Lima, es el tercero (1582-1583) que más relieve dio a temas como los métodos de evangelización, la valoración del indígena y las conversiones de los naturales, además de aclarar en qué lengua se debía “cristianizar” a los indígenas. En la *Doctrina Cristiana y Catecismo para la instrucción de los indios y demás personas que han de ser enseñadas en nuestra santa fe*, de 1583-84, se aclara que:

El principal fin del catecismo y doctrina christiana es percibir los misterios de nuestra fée, pues con el espíritu creemos interiormente para ser justificados lo que interiormente confesamos con la boca para ser salvos, conforme al Apóstol, y así cada uno ha de ser de tal manera instruido que entienda la doctrina, el Hespañol en romance, y el yndio también en su lengua, pues de otra suerte, por muy bien que recite las cosas de Dios, con todo eso se quedará sin fruto su entendimiento como lo dice el mismo Apóstol. Por tanto ningún yndio sea de oy mas compelido a aprender en latín las oraciones o cartillas, pues les basta y aún les es muy mejor saberlo y decirlo en su lengua, y si alguno de ellos quisieren podrán también aprenderlo en romance, pues muchos le entienden entre ellos, fuera de esto no hay para que pedir otra lengua ninguna a los yndios. (Vargas Ugarte, 1952: Tomo I, p. cccxxv).

Se estableció que el *Catecismo breve para los rudos y ocupados* fuese traducido en quichua y el aymára, consideradas lenguas generales en el reino del Perú. En la Provincia del Paraguay, la Diócesis del Río de la Plata instaure por orden conciliar en el primer Sínodo de Asunción (1603) que los nativos serán evangelizados en lengua guaraní:

[...] por haber muchas lenguas en estas provincias y hacer traducción en cada una de ellas fuera confusión grandísima [...] además que hubiera pocos sacerdotes que quisieran doctrinar por no saber las lenguas nativas de tantas naciones, ordenamos y mandamos que la Doctrina y Catecismo que se ha de enseñar a los indios sea en la lengua guaraní por ser más clara y hablarse casi generalmente en estas provincias. (Melià, 2003: 66).

Con la decisión de convertir a los indígenas a la religión cristiana, pero en su propia lengua —o por lo menos en una de las variedades guaranícas—, se da apertura a una nueva era en el continente “americano”: la de recolectar pruebas de lenguas indígenas y describirlas. Para evangelizar, los misioneros debían aprender la lengua del indígena, y, para aprenderla, los misioneros debían contar con una descripción de la lengua. En Paraguay, algunos misioneros empiezan a estudiar el guaraní, definen con qué letras del latín y con qué diacríticos se representarán las unidades léxicas y cómo se demarcarán las palabras. Ya hacia fines del siglo XVI e inicios del XVII salen de prensa las primeras gramáticas y los primeros diccionarios. En la época, esto significaba plasmar la estructura de la lengua guaraní al modelo del latín y/o del griego,



lenguas que desde el punto de vista gramatical conocían los misioneros, más que sus propias lenguas maternas.

El trabajo de escrituración del guaraní permitió no sólo aprender la lengua, también difundirla y formar “escritores” indígenas, aunque en lo esencial fue una acción de hablantes no nativos o alóglotas para sus pares, también alóglotas. Quiere decir que la acción de escribir el guaraní fue más bien reservada a los misioneros, pese a que también hubo indígenas escribientes (¿copistas?) y redactores, pero se trataba “de una escripturalidad guiada y controlada” (Thun 2000: 13), al servicio de la política de evangelización de los misioneros europeos. Así también, y con mayor razón, la gramatización de la lengua, o, como aún se suele decir, la *reducción* de la lengua. No está de más aquí recordar que la primera gramática confeccionada por un guaranihablante materno aparece cuatro siglos después de la gramática de Anchieta (Ayala [1989], 1996)<sup>1</sup>.

## Prácticas escriturales de los gramáticos jesuitas: ¿grafía u ORTOgrafía?

Los primeros en elaborar una grafía para el guaraní fueron los misioneros, franciscanos y jesuitas. Tras la publicación de la gramática de Anchieta (1995) en Brasil, aparecieron en la Provincia del Paraguay gramáticas y diccionarios, siendo las más conocidas o importantes de la época colonial las obras de Aragona ([1625], 1974), Montoya (1639) y (1640)<sup>2</sup> y Restivo (1724). Junto con Guasch (1944) y Melià (2006), estos cinco gramáticos jesuitas cubren cuatro siglos de trabajo sobre la lengua guaraní. Si bien los autores se refieren a las obras de sus antecesores, cada uno adopta otra grafía, en general expuesta en las páginas iniciales de la gramática. Lamentablemente no poseemos un estudio sobre los cambios de escritura que se fueron dando en el curso del tiempo, ni tampoco sobre la coherencia interna, que sería de gran interés para las gramáticas de la época colonial. Por tanto, no estamos en condiciones de ofrecer un panorama de la evolución de los sistemas de escritura adoptados, las diferencias entre los autores ni las variaciones en un mismo autor. No obstante, no deja de ser de interés saber si estos gramáticos fueron elaborando una ortografía para el guaraní o si cada uno se limitó a crear su propio sistema, retomando ciertos aspectos de sus antecesores pero desechando otros. Se suele afirmar que los primeros gramáticos jesuitas fueron los que normativizaron o estandarizaron la escritura del guaraní. Ahora, ¿podemos hablar de una escritura normativizada, es decir de una ortografía, si cada autor adopta su propio sistema?

Quizá la descripción de algunos aspectos nos permita arrojar alguna luz sobre este asunto. Veamos la evolución gráfica de dos aspectos: la representación gráfica de la oclusiva glotal [ʔ] y la delimitación de palabras, ya que estos dos aspectos no se ven condicionados por la tecnología tipográfica de cada época. Si nos referiremos sólo a gramáticos jesuitas es (i) porque existe una relación entre ellos, en el sentido que los nuevos siempre estudiaron las obras de sus antecesores; (ii), porque todos fueron alóglotas, ya que aprendieron el guaraní de adultos; y (iii) las gramáticas están destinadas al aprendizaje del guaraní, aspecto que presumiblemente incide en las grafías adoptadas.

1 Agradezco a Ana Camblong de la Universidad Nacional de Misiones por poder acceder a la primera edición de la gramática de Valentín Ayala, publicada en Corrientes en 1989.

2 En 1625, el Padre Antonio Ruiz de Montoya había hecho ya un “arte y vocabulario”.



## Representación de la oclusiva glotal [ʔ]

Por las descripciones gramaticales se sabe que la oclusiva glotal [ʔ] ya existió en algunas variedades guaraníicas de la época de la conquista, ya que fue percibida por los gramáticos misioneros, pese a que dicho sonido no existía en las lenguas que hablaban los misioneros. Por tanto, es comprensible que, aunque hayan percibido el sonido, no le hayan dado representación gráfica en forma de grafema independiente. Tomamos dos formas, generalmente mencionadas en todas las gramáticas, la afirmación “sí”, que actualmente tiende a ser escrita como *heẽ*, y la palabra que significa “dulce, sabroso”, escrita *he'ẽ*. La primera consta de tres segmentos<sup>3</sup> y no presenta la oclusiva glotal [ʔ], la segunda de cuatro [hẽʔẽ] porque contiene la oclusiva glotal [ʔ].<sup>4</sup>

Hacia 1625 el napolitano Alonso de Aragona<sup>5</sup> redactó su gramática que lamentablemente quedó inédita. En la transcripción del manuscrito efectuada por Bartomeu Melià, y publicada en 1974, éste introduce cambios en cuanto a los diacríticos (cf. Aragona [1625], 1974: 7). En las formas que damos a continuación adoptamos el diacrítico usado por el autor:

1. heê: “sí” (folio 26)  
 heê: “dulce, sabroso” (folio 32<sup>6</sup>)

El autor representa las dos palabras como homógrafas. En su gramática, elaborada casi en la misma época, también Montoya<sup>7</sup> grafica las palabras que hoy se escriben *heẽ*, para el significado de “sí”, y *he'ẽ* para el de “dulce, sabroso”, de la misma manera, pero con dos diacríticos sobre cada vocal<sup>8</sup> (cf. Montoya (1640: 149):

2. hêê: “sí”  
 hêê: “dulce, sabroso”

Nos sorprende la solución recargada que plantea el autor, cuando su antecesor, Aragona, propuso ya una solución simple, marcando sólo la vocal que recibe mayor intensidad sonora.

Se sabe que cuando Paulo Restivo<sup>9</sup> retoma el diccionario de Montoya y lo edita en 1724, inserta cambios en varios sentidos, también en lo que respecta a la notación de las dos palabras en cuestión. Así, mantiene la entrada para la afirmación *heẽ*, pero no la del significado “dulce, sabroso”, que fonológicamente presenta la oclusiva glotal

3 O de dos sonidos si se considera que la vocal es larga.

4 Cabe aclarar que partimos del supuesto que las dos formas no eran homófonas en la época de Aragona y Montoya, y que la del significado “dulce, sabroso” se pronunciaba con la oclusiva glotal [ʔ].

5 Aragona llega a la Provincia del Paraguay en 1617, cuando contaba 22 años de edad.

6 Aragona (1625], 1974) no menciona el significado de “dulce, sabroso” para el guaraní, por lo que deducimos la forma *heẽ* sobre la base de la palabra escrita *ñeẽ* (“palabra, lengua, etc.”), que hoy se escribe *ñe'ẽ*.

7 Nacido en el mismo año que Aragona (i.e. 1585), Montoya viaja a la Provincia del Paraguay en 1607, donde permanece hasta 1638.

8 Reproducimos los diacríticos superpuestos y no consecutivos.

9 Nacido en 1658, Restivo permanece en la Provincia del Paraguay de 1692 hasta su muerte en 1740



[?]. Esta forma aparece en los ejemplos de otra entrada léxica, aunque escrita de la misma manera que la afirmación (cf. Restivo [1724], 1892: 258-259):

3. heê: “sí”  
heê: “dulce, sabroso”

De hecho, Restivo retoma la grafía de Aragona, cuya obra debe haber conocido. Compararía con su predecesor la preocupación didáctica de la lengua y debe haber considerado más fácil la propuesta de Aragona.

Habrà que esperar más de dos siglos para ver surgir a otro gramático jesuita: Antonio Guasch. Llegado a Paraguay en 1930 con el objetivo de estudiar el guaraní, publica su primera gramática en 1944, que también contiene su primer trabajo lexicográfico. En esta primera edición, el gramático escribe las palabras *heê* (afirmación) y *he'ê* (dulce, sabroso) de la siguiente manera (cf. Guasch 1944: 98 y 205):

4. hê'ê: “sí”  
hê'ê: “dulce, sabroso”

En cuanto al apóstrofo, el autor aclara que “lo usamos para indicar una vocal destacada” (Guasch 1944: 16); en la cuarta edición de la gramática<sup>10</sup> existe una cierta ambigüedad, porque, por un lado, usa aún la expresión de “destacada” (cf. 1976: 21), pero por otro lado, en la página anterior sostiene que “El apóstrofo (') representa una letra, un fonema verdadero y real.”<sup>11</sup>, aunque pudo haber querido decir con ello que la vocal que sigue al apóstrofo siempre es destacada.

No obstante, la grafía cambia, en todo caso para la afirmación, pues la otra forma para el significado de “dulce, sabroso” no aparece en la gramática considerada cuarta edición (cf. Guasch, 1976: 210):

5. he'ê: “sí”

Es de suponer que utilizara la misma forma gráfica para “dulce, sabroso”, es decir *he'ê*. La diferencia gráfica entre las dos formas aparece de manera explícita en la cuarta edición del diccionario (cf. Guasch, 1961: 528), publicada antes que la gramática de 1976, lo que indica que se trata en realidad de la tercera edición, es decir (Guasch, 1956), como ya dijimos.

En el diccionario, la primera forma es representada como constando de tres letras o fonemas, la segunda de cuatro, notándose la nasalidad sólo sobre una de las vocales (Guasch, 1961: 528).

6. heê: “sí”  
he'ê: “dulce, sabroso”

10 La cuarta edición de la Gramática reproduce el prólogo de la tercera edición, de 1956, y es básicamente una reproducción fotográfica de dicha edición.

11 Para el autor aún se trata de un fonema intervocálico.



De modo que sólo en la década del '60 se abandona la homografía y aparece traducida la realidad fonológica en la escritura de las dos palabras.<sup>12</sup>

La representación del padre Guasch es utilizada por Bartomeu Melià<sup>13</sup> en su *Gramática pedagógica*, al igual que en otras obras suyas (cf. Melià, 2006: 89):

7. heẽ: “sí”  
he'ẽ: “dulce, sabroso”

Aunque en la mencionada gramática la forma *he'ẽ* para el significado de “dulce, sabroso” no aparece, no cabe duda que así distinguía el autor los dos significados, también cuando se ocupó de reeditar las obras de Guasch transcribiendo los ejemplos en guaraní a la ortografía “moderna”.

Es imposible que los primeros gramáticos no hayan percibido la diferencia fónica entre *heẽ*, “sí” [*hẽẽ*] y *he'ẽ*, [*hẽ?ẽ*], “dulce, sabroso”. Sin embargo, representan las dos palabras —no homófonas— como homógrafas. La homografía persiste en las gramáticas de Aragona ([1625], 1974) hasta la de Guasch (1956), también en la de Guasch (1976).

Se pone en evidencia, además, que, aunque los autores no citan de modo explícito a sus antecesores, no cabe duda de que conocían sus obras, que emanaban además de la misma orden religiosa. No obstante, muestran tendencias a adoptar otra grafía en sus gramáticas, aunque resida sólo en un diacrítico. Así, Montoya (1640) se distancia de Aragona ([1625], 1974) agregando diacríticos, Restivo (1724) desecha la representación de Montoya (1640) quitando diacríticos, y adopta la forma de Aragona. Guasch (1944) también cae en la solución “homográfica”, para luego distanciarse de ella y representar las dos formas de modo más adecuado desde el punto de vista fonológico. Se puede decir que con Melià las dos representaciones adquieren naturaleza ortográfica.

En síntesis, la historia de la traducción de la oclusiva glotal [ʔ] en la escritura comienza como un fenómeno suprasegmental o acentual, interpretación que probablemente se vio condicionada por no conocer los gramáticos misioneros lenguas en las que este segmento es traducido en la escritura y por no existir aún un método propiamente científico para identificar las propiedades fonológicas de las lenguas.

## Delimitación de palabras

La delimitación de las palabras gráficas desde inicios de la escrituralización del guaraní es otro aspecto que merece atención. En los textos editados en guaraní, en particular en diccionarios y gramáticas, no se plantea de manera explícita el tema de cómo separar las palabras en guaraní, lo que no significa que los autores no fueran conscientes de la problemática. En lo que sigue sólo examinaremos cómo los autores representan los sufijos (o las posposiciones, según la terminología que se utilice), que es el contexto que mayor problema presenta para la enunciación de una normativa clara.

12 Notemos que en los años sesenta Joan Rubin realizó su trabajo de campo en Paraguay para recolectar datos sobre el bilingüismo (cf. Rubin, 1969). Ella misma nombra a las personalidades con las que tuvo contacto, entre ellos a Guasch y también al gramático Decourd Larrosa. En su “Ortografía del idioma guaraní”, Decourd Larrosa aclara que: “una lingüista extranjera lo convenció de que la suspensión glotal no es acento sino fonema.” (Ñemity, 1980/6: 4). Presumimos que la idea de que [ʔ] es un segmento fonológico proviene de Joan Rubin.

13 Bartomeu Melià llega a Paraguay en 1954 y fallece en 2019, con casi 86 años de edad.



En cuanto a Aragona, todo indica que sí fue consciente: es prácticamente imposible detectar variación en sus notaciones. Tomemos como ejemplo el pluralizador *kuéra/nguéra* y el marcador de pasado *rānguéra* (grafías actuales), que aparecen varias veces en su gramática de 37 páginas o folios (cf. Aragona, [1625], 1974):

- |    |   |          |
|----|---|----------|
| 8. | <i>tuguñcuera, acānguera, quñcecuera, chemarāngatucuera, chembaé-<br/>ranguera, cherembiaranguera</i> | folio 14 |
|    | <i>hechacarānguera, tañcuera</i>  | folio 15 |
|    | <i>omboèbaècuera, mboèbaèrānguera, ymboèharānguera,<br/>temimboècuera</i>                             | folio 22 |

En todos los ejemplos, el autor mantiene los marcadores *kuéra/nguéra* y *rānguéra* unidos a la palabra que modifica; lo hace de modo sistemático también para los otros marcadores pospuestos, por ejemplo, para *rehe, pýpe, hápe, haguépe*, etc. En las densas obras de Montoya, sin embargo, existe variación. En Montoya ([1639: 214]) constatamos fácilmente variaciones como éstas:<sup>14</sup>

- |    |                              |   |
|----|------------------------------|---|
| 9. | Mbobĩ arapĩpe?               | <i>Mbovy arapýpe</i> , “¿En cuántos días?”                        |
|    | Mbobĩ ára rehé pe ereiapóne? | <i>Mbovy ára rehé pe erejapóne</i> , “¿En cuántos días lo harás?” |

En el primer ejemplo que da el autor, el morfema *pĩpe* (*pýpe*, “dentro de”) aparece unido al lexema; en el segundo, el morfema *rehé* (*rehe*, “por”) está separado de *ára* (“día”), al igual que *pe*<sup>15</sup>. Siguiendo el primer ejemplo, el autor debería haber notado *árarehépé*, o a la inversa, separar las unidades del primer ejemplo: *ára pĩpe*.

Resalta que Aragona manifiesta una clara tendencia a agrupar las unidades vinculadas al lexema base en una palabra gráfica, mientras que Montoya revela más bien la tendencia contraria, aunque no de modo sistemático.

Veamos ahora cómo procede Restivo. En los siguientes dos ejemplos, el autor pone en evidencia estrategias similares a las de Montoya (cf. Restivo, [1724], 1892: 230-231).

- |     |                          |   |
|-----|--------------------------|---|
| 10. | <i>Aracaerupi</i>        | araka'erupi, “¿Por qué tiempo?”                           |
|     | <i>Ara amo pĩpe yepe</i> | amóme ára amo pýpe jepe “Nunca volver a hacerlo otra vez” |

En el primer ejemplo, el morfema *rupi* se encuentra asociado a la forma que precede, mientras que en el siguiente todas las unidades de significado se separan.

Casi dos siglos después aparecen la gramática y el diccionario de Guasch. En lo que sigue, extraemos ejemplos con sufijos, el primero del diccionario (cf. Guasch, 1961: 702) y, el que sigue, de la gramática (cf. Guasch, 1976: 283):

14 Las traducciones dadas en (9), (10) y (11) son de los autores.

15 El morfema *pe* puede ser locativo o demostrativo, pero en este contexto no se entiende qué función cumple.



- |     |   |   |
|-----|---|---|
| 11. | <i>Ne kyre'ỹ rupi, ne mba'e kuaáne</i>                        | “siendo diligente (estudiando), sabrás”           |
|     | <i>Mba'egui'pa, mba'erehepa, mba'erupí-<br/>pa, mba'ehápa</i> | “¿por qué?, ¿por qué motivo?, ¿por qué<br>causa?” |

Es notoria la atención prestada a la delimitación de las palabras en las obras de Guasch. Sólo cuando son sufijos bisilábicos (*-rupi*, *-kuaa*), el autor los separa de la base léxica (*kyre'ỹ*, *mba'e*). Según esta estrategia también debería haber notado *mba'erehepa* (o *mba'e rehépa*), puesto que *rehe* es bisilábico.

El mismo criterio aplica Bartomeu Melià, escribiendo los sufijos de manera aislada cuando constan de dos a más sílabas, pero uniendo al lexema base los de una sílaba. Formas como las siguientes aparecen con frecuencia:

- |     |                              |                        |
|-----|------------------------------|------------------------|
| 12. | - <i>guarani ñe'ẽme</i>      | “en guaraní”           |
|     | - <i>guarani ñe'ẽ nguéra</i> | “palabras del guaraní” |
|     | - <i>La Manchapegua</i>      | “de La Mancha”         |

Más allá del criterio de la cantidad de sílabas, el autor parece tomar en consideración el aspecto diacrónico en algunos casos, porque une a la palabra anterior sufijos de dos sílabas cuando los analiza como unidades morfológicas independientes: *pegua* estaría constituido de dos unidades morfológicas, *pe+gua*. Este criterio no deja de plantear problemas, en primer lugar, porque un usuario “común” no está en condiciones de hacer tal análisis, y, en segundo lugar, porque va en detrimento de la estrategia de ser más clara para los que no hablan guaraní, estrategia que Bartomeu Melià siempre ha aplicado.

Resumiendo, podemos decir que los cinco autores que han elaborado gramáticas y/o diccionarios ciertamente aplican una estrategia aunque no la enuncien como regla. Después de Aragona, quien marca una clara tendencia a unir los sufijos a la palabra que lleva el significado referencial, se empieza a instalar otro procedimiento, el que consiste en separar los sufijos del lexema base cuando cuentan con más de una sílaba. Pero ninguno de ellos es verdaderamente sistemático en ello, pues no siempre cumplen la “regla”, como vimos. Ahora, salvo la de Aragona, todas las gramáticas o diccionarios que examinamos fueron editadas, en otras palabras, las excepciones podrían ser atribuibles a deslices o correcciones de los copistas, tipógrafos o editores.<sup>16</sup> De todas formas, debemos tener en cuenta que los textos que analizamos hoy día son los resultados de un trabajo progresivo. Como no contamos con la génesis de las obras, ya que no se poseen las anotaciones preliminares que llevaron al resultado final que hoy conocemos, no podemos saber a ciencia cierta si atribuir las “erratas” al autor.

## Conclusiones

La evolución de la representación gráfica de las dos formas, una escrita hoy *heẽ*, y la otra [*hẽẽ*], a través de más de dos siglos es un tanto curiosa: en cierto modo, cada autor se demarca de su antecesor, pero sin romper la homografía, como si las dos for-

<sup>16</sup> Valga la aclaración, sin embargo, que el código de Aragona editado por Bartomeu Melià es la obra de un copista (cf. Aragona 1974: 6).



mas fuesen homófonas, cosa que, sin embargo, ningún autor afirma. Cuando Guasch rompe con la homografía, no duda en representar con apóstrofo la forma que significa “dulce, sabroso”, aclarando, además, (ya en 1976) que se trata de un “verdadero fonema”. Ahora, una vez adoptada una representación para los dos significados, los cinco autores las mantienen de manera invariable.

Este no es el caso con la delimitación de las palabras gráficas, donde sí observamos variaciones, en particular, cuando se trata de sufijos como hemos visto con algunos ejemplos. Con la excepción de Aragona, los autores siguientes tienden a delimitar de la palabra que porta el significado léxico los sufijos de más de una sílaba. Esto prueba que no procedieron de modo meramente intuitivo. No obstante, es probable que la estrategia de delimitación estuviera basada en una “intuición”. Cuando se aprende una lengua extranjera, y “ágrafa” tendemos a notar por separado cada unidad de significado, sea léxica o gramatical. En buena medida ésta fue la tendencia de los jesuitas en la época de la gramatización de la lengua.

Con sólo escudriñar dos paradigmas en las gramáticas y/o diccionarios de autores jesuitas del siglo XVII al XXI, se evidencian prácticas escriturales que van cambiando de un autor a otro, con mayor o menor consistencia, pero que no pueden ser consideradas ortografías. Aunque en muchos aspectos, la representación gráfica que utiliza cada autor quiera ser una propuesta de ortografía, por el solo hecho de intentar mantener la uniformidad gráfica, dicha práctica se limita a un solo autor, o a algunos de su entorno directo. De un autor a otro la propuesta cambia en algo y no se constituye en una práctica social, por lo menos no en el periodo colonial.

Ahora, esto no significa que las obras de gramáticos jesuitas aquí indagadas no hayan facilitado la ortografización del guaraní y no hayan servido de modelo o de referencia. Cabe preguntarnos si gracias al notable trabajo de gramatización de los jesuitas, sin olvidar las gramáticas de autores ya hablantes nativos del guaraní que empezaron a surgir a partir de los noventa<sup>17</sup>, se instauraron prácticas escriturales homogéneas.

## Ortografización del guaraní: la disonancia entre el ser y el deber ser

La acción de elaborar una ortografía, una grafía considerada “correcta”, por tanto, vinculante en los textos públicos, “respetando una norma mucho más estricta y severa de lo que pedirían las necesidades funcionales comunicativas” (Rodríguez Macías, 2004: 116) forma parte de la acción de normativización de una lengua. Preferimos emplear aquí el concepto de ortografización porque es más preciso, dado que la normativización de una lengua incluye otras acciones, por ejemplo, la intervención en el léxico.

Teniendo en cuenta la no poca cantidad de propuestas y modelos de ortografización que entregaron los gramáticos jesuitas, se esperaría que, a la hora de requerir una grafía estandarizada, la definición de una ortografía no planteara mayores problemas, en todo caso no lingüísticos. La necesidad concreta se presenta con la implementación de un plan de educación bilingüe castellano-guaraní, ya que el guaraní fue elevado a lengua oficial. Este momento marca un hito en la historia de la normativización de la escritura, dado que el guaraní pasa a ser también lengua de enseñanza. Aunque la mentada implementación de la educación bilingüe no superara quizá nunca el centenar de escuelas, las instancias estatales, en particular el

<sup>17</sup> Por ejemplo, Ayala (1989), Riart (1997), Zarratea (2002).



Ministerio de Educación, no podían ya prescindir de una ortografía oficial.<sup>18</sup> Más aún a partir de 2010, cuando se sanciona la Ley de lenguas, en cuyo marco se crean dos organismos, la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) y la Academia de la Lengua Guaraní (ALG), que tienen a su cargo la guaranización del Estado. La pregunta clave es entonces saber hoy, diez años después, con una mayor normativización de la lengua, se observan prácticas escriturales más “ortográficas”, es decir, que reflejen la aplicación de las reglas dictadas por los organismos estatales pertinentes.

Dado que la elección de los signos para representar una lengua es una de las primeras acciones normativizadoras, creemos conveniente presentar algunos hechos que permiten dimensionar los obstáculos en el camino hacia la anhelada “escritura correcta” del “guaraní.”

## Los alfabetos oficiales: los vaivenes de una letra

El proceso de colonización en América abarcó también la escritura: los europeos importaron al Nuevo Mundo su propia escritura en letras y la inculcaron a las poblaciones que carecían de alfabeto. Se adoptó la escritura alfabética para todas las lenguas amerindias, entre ellas el guaraní. Para poner en marcha la reforma educativa de 1994 y poder elaborar los materiales educativos en guaraní, en el 2002, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) oficializó el siguiente grafemario de 33 letras:<sup>19</sup>.

13. a – ã – ch – e – ë – **g̃** – ç – h – i – ï – j –  
k – l – m – mb – n – nd – ng – nt – ñ – o – ò –  
p – r – rr – s – t – u – ù – v – y – ÿ – ‘

Según tenemos entendido, se trata del primer alfabeto oficial. Pero no se mantiene por mucho tiempo, ya que diez años después, se adopta la Ley de lenguas y, en el 2012, la Secretaría de Políticas Lingüísticas reduce el alfabeto a 32 letras: se trata del Alfabeto Oficial Provisional.<sup>20</sup> La letra quitada es la **g̃**:

14. a – ã – ch – e – ë – **g̃** – h – i – ï – j –  
k – l – m – mb – n – nd – ng – nt – ñ – o – ò –  
p – r – rr – s – t – u – ù – v – y – ÿ – ‘

Pero en 2015, tres años más tarde, se opera un nuevo cambio en el alfabeto, esta vez desde la Academia de la Lengua Guaraní.<sup>21</sup> Se vuelve a reinstaurar el *achegety* de 33 letras, incorporando de nuevo la mítica letra **g̃**, con lo cual el alfabeto cuenta “oficialmente con 33 fonemas y 33 grafemas”. Como hecho curioso, este alfabeto es el mismo que el Ministerio de Educación oficializó en el 2000, pero que luego se sustituyó por otro, el alfabeto oficial

18 Con la reforma educativa de 1994, el guaraní se vuelve “visible” en las aulas escolares mediante un afiche que presentaba el *achegety* (el “abecedario”), un simbólico póster con las letras del guaraní editado por institutos privados de enseñanza del guaraní.

19 Resolución ministerial N° 10749 del 10 de diciembre de 2000.

20 Resolución N° 54 del 19/06/2012. Cabe aclarar que en la fecha aún no estaba instituida la Academia de la Lengua Guaraní (ALG).

21 Aprobado en la sesión del 5/11/2015. <http://www.abc.com.py/nacionales/guarani-con-alfabeto-oficial-1424011.html>. Cf. Resolución ministerial n° 71 del 26/04/2017.



provisional. Sucede que con este nuevo alfabeto oficial, que incluye de nuevo la letra **ḡ**, se da satisfacción al sector vinculado al Ateneo de la Lengua y Cultura Guaraní, la institución que mayor cantidad de profesores de guaraní forma en el país, varios de ellos miembros titulares de la Academia de la Lengua Guaraní. En “Las reglas ortográficas del guaraní”, la Academia aclara que “la lengua guaraní se puede escribir correctamente y de modo uniforme, por medio de cuatro reglas ortográficas”<sup>22</sup>, e introduce como primera “regla” el alfabeto oficial, aún vigente en la actualidad:

15. a – ã – ch – e – ě – **ḡ** – h – i – ï – j –  
 k – l – m – mb – n – nd – ng – nt – ñ – o – õ –  
 p – r – rr – s – t – u – ù – v – y – ÿ – ‘

En un período de sólo quince años se sucedieron tres alfabetos oficiales, todos por resolución ministerial. Cada cambio de normativa está relacionado con un cambio de institución y/o autoridad, y responde por tanto a intereses diferentes. En ninguna de las resoluciones se entregan argumentos del por qué se agrega o se quita la polémica letra **ḡ**.

En síntesis, de las 33 letras, ocho no forman parte del abecedario del español<sup>23</sup>: las seis vocales nasales, la velar nasal **ḡ** ([ŋ]) y el apóstrofo llamado *puso* ([ʔ]):

16. ã – ě – ï – õ – ù – ÿ – **ḡ** – ‘

Las letras —o secuencias de letras— que el grafemario guaraní comparte con el del español no son hoy día objeto de mayor discordia<sup>24</sup>, no así las ocho letras, en particular la letra **ḡ** y la letra apóstrofo ‘ (cf. Penner 2012). En las siguientes secciones, intentaremos mostrar las razones que obstaculizan su empleo u obligan a notarlas de manera variable.

## Notación del *puso*: a veces sí, otras veces no

El estatus fonológico de la oclusión glotal /ʔ/ tarda siglos en ser reconocido y en traducirse en una letra. Si bien comienza a utilizarse el apóstrofo —a veces el guión— “para denotar un hiato que señala la frontera silábica en medio de palabra.” (Morínigo.1931: 36) o “para indicar una vocal destacada” (Guasch.1944: 16), la visión suprasegmental del periodo jesuítico perdura hasta la década de los sesenta<sup>25</sup>. Cuando quedó demostrado que no representa un fenómeno vocálico o silábico, sino “una letra, un fonema verdadero y real” (Guasch 1956: 20), el apóstrofo va adquiriendo

22 En la página web, se aclara que se trata del “primer trabajo oficial concluido por la Academia de la Lengua Guaraní (ALG)”. Cf. <http://www.spl.gov.py/es/index.php/noticias/la-alg-presento-las-reglas-ortograficas-del-guarani>, publicado el 9/07/2016.

23 Tampoco los digrafos *mb*, *nd*, *ng* y *nt*, puesto que se trata de dos letras. Dos grafemas poseen otro valor fonético, a saber *ch* [tʃ] y *j* [dʒ].

24 Conste que en ciertas épocas los literatos manifestaron su desacuerdo con los gramáticos en cuanto a la representación de algunas letras.

25 En su “Ortografía del idioma guaraní”, Decourd Larrosa aclara: “una lingüista extranjera lo convenció de que la suspensión glotal no es acento sino fonema.” (Ñemity 1980/6: 4). Presumimos que fue la antropóloga Joan Rubin, a quien conoció en los años sesenta (cf. Rubin, ([1963], 1968, 1974).



estatus de letra, pero su uso se limita al contexto intervocálico de lexemas única y exclusivamente, como mostramos ya en el caso de *he'ẽ* (“dulce”):

- |     |               |                                   |
|-----|---------------|-----------------------------------|
| 17. | <i>ka'i</i>   | “mono”                            |
|     | <i>ñe'ẽ</i>   | “lengua, palabra”                 |
|     | <i>kunu'ũ</i> | “cariño, ternura, caricia, mimo.” |

Una vez adoptado como grafema en el contexto intervocálico de lexemas, esta práctica se extiende de a poco a morfemas (ligados) con oclusiva glotal en posición inicial:

- |     |             |            |
|-----|-------------|------------|
| 18. | <i>ʔi</i>   | diminutivo |
|     | <i>ʔy</i>   | privativo  |
|     | <i>ʔari</i> | locativo   |

Cuando un segmento, vocal a consonante, aparece en posición interna y final de palabra, como en *ka'i*, es probable que también ocurra en posición inicial de palabra. La consonante /ʔ/ no aparece en coda silábica (interna o final de palabra), puesto que la estructura silábica del guaraní no cuenta con coda silábica<sup>26</sup>, pero /ʔ/ sí ocurre en posición de ataque, como en los ejemplos en (18). Por tanto, ocurre también en lexemas. No obstante, son pocos los autores que emplean el *puso* como consonante inicial de lexemas, más aún cuando el lexema aparece sin prefijos y sufijos. Así, un lexema con /ʔ/ en posición inicial, por ejemplo, /ʔara/ (“día, tiempo”), generalmente se escribe sin *puso* (*ára*), pero también se atestigua la escritura con *puso* (*ʔára*). ¿Pero qué pasa cuando se le añaden prefijos y sufijos? En (19) presentamos grafías atestiguadas para este lexema, siendo las más frecuentes las que están en la columna izquierda:

- |     |                         |                               |                                     |
|-----|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| 19. | /ʔara/                  |                               |                                     |
| a.  | <i>ko ára</i>           | <i>ko'ára o ko 'ára</i>       | “este día”                          |
| b.  | <i>*hiára, hi'ára</i>   | <i>hi'ára</i>                 | “su día”                            |
| c.  | <i>aravo o ára vo</i>   | <i>'aravo o 'ára vo</i>       | “hora”                              |
| d.  | <i>aravai o ára vai</i> | <i>'aravai o 'aravai</i>      | “mal tiempo”                        |
| e.  | <i>sánto ára</i>        | <i>santo'ára o sánto 'ára</i> | “día del <i>santo</i> , cumpleaños” |

Las primeras dos formas, (19 a y b), reciben un prefijo: *ko-* y *hi-* respectivamente. Cuando se añade *ko-* al lexema /ʔara/, se constatan tres grafías alternativas, no así cuando se le añade *hi-*; grafías como *\*hi ára* o *\*hi 'ára* no se atestiguan. En los tres siguientes ejemplos, la representación gráfica está vinculada con la manera de delimitar las palabras, y ésta tiene consecuencias para la marcación del acento. Resalta que en estos casos aparecen aún más grafías alternativas.

Ahora, volviendo a las formas en (19 a y b), debemos tener en cuenta un aspecto importante. Si la forma fonológica de *ára* es /ʔara/ —y no nos cabe duda de ello—, entonces,

26 Aunque se deba admitir que a través de préstamos el guaraní ya dispone de sílabas cerradas, es decir de coda silábica.

¿cómo explicar la presencia del apóstrofo en *hi'ára*? No puede pertenecer al prefijo, ya que su estructura fonológica es /hi/ y no \*/hi?/27. Se puede presumir que en este caso el *puso* es una letra epentética, una letra que no pertenece ni al morfema *hi*, ni al lexema *ára*28. Al respecto, en las cuatro reglas ortográficas de la Academia sólo se hace mención del *puso* como letra, al destacar que en “este alfabeto no existen letras mudas ni con doble función” (SPL, 2017: 3), excluyendo así una eventual función de letra epentética y a la vez la de apóstrofo como signo de puntuación, además de que no permite decidir cuál es la representación correcta.

De hecho, el usuario debe tomar tres decisiones de manera consecutiva: (i) determinar si va a notar/escribir la palabra con *puso* inicial, (ii) determinar cómo va a separar o delimitar las unidades gráficas, (iii) una vez tomada estas dos decisiones, puede colocar el acento o tilde acentual de acuerdo a una regla (marcar el acento sólo cuando no recae en la última sílaba). Veremos más adelante (secciones 3.5. y 3.6.) si las reglas ortográficas oficiales permiten instaurar prácticas escriturales homogéneas.

## La letra ñ en un mundo digitalizado

Hemos visto que los cambios de alfabeto oficial en los últimos veinte años obedecen única y exclusivamente a la reivindicación de la letra ñ, por parte de un sector de los guaraniólogos. En la actualidad sigue vigente el alfabeto con las 33 letras, que incluye esta letra fetiche.

Dado que el símbolo ñ no figura en los teclados, no basta con pulsar una tecla para obtener la letra en cuestión. El usuario la encuentra en dos fuentes expresamente diseñadas para el guaraní, Times Guaraní y Arial Guaraní, y las debe instalar para introducir dicha letra si utiliza el procesador de texto Word. Aunque optemos por escribir en una de estas dos fuentes, la inserción de ñ no está al alcance de un solo clic, sino que implica varias operaciones consecutivas29,

Tampoco el teclado de los celulares contiene esta letra, con lo cual la grafía debe ceñirse a las posibilidades que presentan las aplicaciones de WhatsApp o SMS, por ejemplo, pero no podrán ser ortográficas. Lo mismo ocurre en motores de búsqueda (como Google, Yahoo, Altavista, Bing o Mozilla Firefox30) y en las redes sociales en internet. Basta echar una mirada en las redes, la tan apreciada letra ñ de los sectores históricamente puristas brilla por su ausencia. Así escribe, por ejemplo, uno de los miembros en una carta dirigida al presidente de la Academia31:

20. Péicha ojapo hikuái ikatu kuaa haguãicha ojeporu meme ã pytagua ñe'ẽ guaraní para guái. Ajeve ramo oĩma voi ñane ñe'ẽ ryepýpe; ojeporúma voi pe ipuháicha oñeñ'ẽnguévo, ymaite guive ha ko'agãite peve.

27 Es interesante que en muchas gramáticas justamente se sostiene que la oclusiva glotal pertenece a este morfema.

28 El francés presenta dos letras epentéticas, la “l” y la “r”. Por razones de pronunciación se insertan en ciertos contextos, por ejemplo, en “Mange-t-elle bien” (¿come [ella] bien?).

29 En las redes sociales se dan explicaciones sobre cómo obtener las letras correctas, por ejemplo: [https://www.taringa.net/+info/acentos-para-el-idioma-guarani\\_x03yu](https://www.taringa.net/+info/acentos-para-el-idioma-guarani_x03yu). Consultado el 14-04-2020.

30 Desde 2016 está disponible *Aguaratata*, la versión guaraní de Mozilla Firefox, pero desconocemos si usuarios recurren a este buscador.

31 [https://mbatovi.blogspot.com/2018\\_04\\_29\\_archive.html](https://mbatovi.blogspot.com/2018_04_29_archive.html)



En este extracto de la carta, las palabras que deberían escribirse con la letra *ḡ*, son escritas sin la tilde nasal superpuesta: *haguãicha* en vez de *haḡuãicha*, *ko'agãite* en vez de *ko'aḡãite*<sup>32</sup>. Es la estrategia que el autor emplea de modo sistemático, no sólo en sus escritos digitales sino también en ediciones impresas. Frente a esta escritura uniforme, existen aquellas que son variables, pero revelan mayor uniformización con el tiempo. Uno de los principales defensores de esta letra recurre aún al diacrítico circunflejo sobre todas las letras que requieren la tilde nasal, en el 2015 y en el 2017. Pero en el 2020 va introduciendo la tilde nasal sobre la *g* (*ḡ*), aunque de manera aleatoria<sup>33</sup>:

21. *Guarani ñe'ê achegety* (alfabeto guaraní): *a - â - ch - e - ê - g - ḡ - h - i - î* 2015<sup>34</sup>  
*- j - k - l - m - mb - n - nd - ng - nt - ñ - o - ô - p - r - rr - s - t - u - û - v - y -*  
*ÿ - ' (-puso)*  
*toḡuahê; arareñói niko ñyró ára* 2017<sup>35</sup>  
*peê pe-guapy; ñane ñe'ê; hablar es ñe'ê; llegar es ḡuahê* 2020<sup>36</sup>

La tilde nasal sobre la *g* (y sobre las vocales) es, de toda evidencia, el mayor problema con la tecnología digital, en particular, en ordenadores con sistema operativo Windows. Entonces, la tilde nasal de las siete letras es remplazada por el diacrítico “^”, el denominado acento circunflejo, práctica muy difundida hasta hoy aun entre aquellos que consideran que es un error ortográfico. Por lo visto, su inserción en Word implica menos operaciones que la inserción de la tilde nasal.

Al mismo tiempo, la paulatina introducción del grafema *ḡ* en los textos digitales en guaraní revela que no es imposible. Por ejemplo, en el sitio oficial de la SPL, esta letra suele estar representada según reza la primera regla, mostrando así su ejemplaridad:<sup>37</sup>

22. *Paraguáipe oikóta Encuentro de Lingüística Indígena de Asunción, oñembosako'íva áḡa 8 guive 12 peve jasyokói ko 2019 arýpe; omono'ôséva ñe'êkuaahára ha ambueve tapicha omba'apóva ñe'ê ñeñongatu ha ñehesa'yijópe ha oñemoaranduséva-pe ã kuaapy oike añetéva ppykuéra ñe'ê rapereka ko'aḡaguápe, ha avei tembipuru pyahukuéra oñeñongatukuaa haḡua ñe'ê.*

En el extracto arriba, podemos observar que todas las letras “nasales” reciben la tilde nasal ~, tanto las que corresponden a vocales como la que representa la velar nasal ([ŋ]): *ḡ*. Este grafema aparece en tres ocurrencias: *áḡa, ko'aḡaguápe yhaḡua*.

En suma, los propios conceptores de las reglas ortográficas no las aplican de manera consistente, por diversas razones, unos porque implica tiempo, otros porque no adhieren a esta

32 En estos ejemplos, no aplicamos la regla que dice que en una sílaba no deben concurrir dos letras nasales; en vez de *haguãicha*, se debe escribir *haḡuãicha*.

33 Este autor es, sin duda, el guaranílogo más prolífico en internet, aunque con trabajos muy repetidos, por ejemplo, “La escritura guaraní”, aparece en distintos sitios: <https://dgaleanolivera.wordpress.com/la-escritura-guarani-guarani-jehai-ndahasyiete/>; <http://lenguaguarani.blogspot.com/2015/05/la-escritura-guarani-guarani-jehai.html>; [http://www.portalguarani.com/1006\\_david\\_a\\_galeano\\_olivera/26051\\_la\\_escritura\\_guarani\\_guarani\\_jehai\\_ohai\\_david\\_galeano\\_olivera.html](http://www.portalguarani.com/1006_david_a_galeano_olivera/26051_la_escritura_guarani_guarani_jehai_ohai_david_galeano_olivera.html)

34 <http://lenguaguarani.blogspot.com/2015/05/la-escritura-guarani-guarani-jehai.html>

35 <http://lenguaguarani.blogspot.com/2017/12/>

36 [http://lenguaguarani.blogspot.com/2020/03/nane-nee-guarani-clase-de-idioma\\_12.html](http://lenguaguarani.blogspot.com/2020/03/nane-nee-guarani-clase-de-idioma_12.html)

37 <http://www.spl.gov.py/gn/index.php/marandukuera/paraguaype-oikota-encuentro-de-linguistica-indigena>



letra por oposición a la ideología purista surgida en los años cincuenta, que concibe la lengua guaraní como un bebé de probeta. La historia dirá si algún día este grafema podrá ser insertado con un solo clic en los diferentes procesadores de texto. Todo dependerá de si las empresas de software aceptan desarrollar la posibilidad de insertar este grafema mediante una acción o comando simple, sabiendo que el guaraní cuenta con muy pocas palabras que presentan esta velar nasal<sup>38</sup>.

## ¿Reglamentar los préstamos?

Veamos otros aspectos, el de la escritura de los préstamos, provenientes generalmente del castellano. La primera regla “ortográfica”, la que define el alfabeto, admite una sola letra que representa un sonido no existente en el guaraní antiguo: la “rr” o vibrante múltiple. Aunque sonido no propio del guaraní, sorprende que la Academia lo considera un “fonema propio” (SPL, 2017: 3). En todo caso, cabe preguntarnos si su inclusión se vio facilitada por no ser letra en el alfabeto español. Ahora podrán escribirse palabras como “cerro” y “reina”<sup>39</sup> con letras del guaraní —*sérro* y *rréina*—, pero más allá de esta concesión, para la Academia es intocable el axioma de los 33 grafemas.

No obstante, un sector de la Academia parece haber insistido en la necesidad de admitir otros fonemas o sonidos del castellano, fonemas representados por letras que pertenecen al alfabeto español, por ejemplo, las letras d, f y ll. Al respecto, la primera de las cuatro reglas ortográficas reza lo siguiente (cf. SPL, 2017: 3):

23. La Academia de la Lengua establece, igualmente, el uso de las letras D d, F f, y LL ll para escribir palabras provenientes de otras lenguas, una vez reglamentadas.

No obstante, no aclara la Academia cómo se debe comprender esto. Queda claro que dichas letras no forman parte del alfabeto oficial, ¿pero las palabras, “una vez reglamentadas”, sí serían consideradas guaraní? La Academia parece admitir que palabras no guaraníes —de cualquier otra lengua— pueden ser escritas con una de las tres letras mencionadas, pero no aclara si serán reconocidas como palabras del guaraní. Como buenos académicos, tanto los conservadores como los modernistas concuerdan en que no puede ser el usuario quien decida si palabras usadas desde hace siglos en enunciados en guaraní, como *che dúo*, *fidéo*, *réfere*, *llánta* o *válle*, forman parte del léxico del guaraní. Sea como sea, son las palabras escritas con una de dichas letras que están supeditadas al visto bueno de la Academia. Las incongruencias que flotan sobre esta normativa sólo se pueden explicar por desacuerdos entre los dos sectores. Es posible que los que lucharon por la “inclusión” de las letras f, f y ll se hayan dicho “más vale un mal acuerdo que ningún acuerdo”. La siguiente cita, del hermano del abande-

38 Las más frecuentes son *agã* (“ahora, hoy”) y las palabras derivadas, *ãgũi* (“cerca”), *gũagũi* (“anciana”), *gũahẽ* (“llegar”), *gũarã* (DEST), *hãgũã* (consecutivo), *karamẽgũã* (“baúl”).

39 Préstamos léxicos de vieja data: *sérro* entró en muchos topónimos, pero no solo, y *rréina*, por ejemplo, en la conocida canción *Che la reina* (hoy *Che la rréina*, cuyo texto fue escrito por Emiliano R. Fernández en 1928(<https://www.ultimahora.com/che-la-reina-n334028.html>)).



UM  
Universidad Nacional de Misiones

rado de las 33 letras, sector que preside la Academia de la Lengua Guaraní desde inicios de 2018, permite tomar la temperatura del desacuerdo<sup>40</sup>:

24. A pesar de un amago que no ha cuajado en sistematización ni mucho menos en aceptación, algunos pseudo-técnicos del Gobierno han pretendido alterar el Alfabeto del idioma Guaraní, con la adición de los grafemas /d/, /f/ y /ll/.

Desde la histórica fecha de la adopción del alfabeto oficial, en 2015, el sector de los moderistas logró que se aprobara una primera lista de 54 palabras que “se pronuncian exactamente como [en] el castellano y significan la misma cosa”<sup>41</sup>. Para el proponente de la lista, se trata efectivamente de préstamos, con lo cual debemos suponer que ahora son palabras guaraníes, si bien escritas —alguna de ellas— con una letra que no está incluida en el alfabeto guaraní.

## La inaplicable regla para el uso de la tilde acentual

La ortografía del español no sólo sirvió de modelo de referencia para la elección de las letras para escribir el guaraní, también lo fue para la marcación del acento de intensidad, que, como hemos visto, también fue practicada por los gramáticos jesuitas. Las reglas ortográficas del guaraní también incluyen una regla para aclarar cómo se ha de usar el acento tónico o tilde acentual (´). En (25) resumimos los puntos esenciales en cuatro partes (cf. SPL, 2017: 3):

25. a. La palabra solamente puede llevar una tilde acentual. La tilde acentual se marca cuando se halla ubicada antes del final de la palabra: *ára, purahéi*.
- b. Si en una palabra existen dos o más vocales tónicas, la tilde debe marcarse sobre la tónica de la derecha, siempre que no sea vocal final: *mbo'ehára*.
- c. Sobre las vocales nasales no se usa la tilde acentual: *mokõi, ko'ërõ, akãme*.
- d. La presente regla tiene como adicional complementaria la regla del acento tonal.

Lo estipulado en los puntos a y b es ya una práctica de larga data. Una palabra —gráfica se entiende— puede recibir un solo acento tónico y únicamente cuando no recae en la última sílaba. Los dos ejemplos que se mencionan son lexemas no segmentables. En el punto b, se resume la marcación de la tilde para cuando una palabra consta de varias unidades de significado; el ejemplo dado en la resolución equivale a un lexema seguido de un morfema:

40 [https://www.taringa.net/+info/acentos-para-el-idioma-guarani\\_x03yu](https://www.taringa.net/+info/acentos-para-el-idioma-guarani_x03yu). El escrito no lleva fecha pero por un comentario con fecha del 2015 concluimos que data de ese año. Ver también en <https://www.studocu.com/es/document/universidad-nacional-de-asuncion/guarani-medico/apuntes/alfabeto-guarani/4299269/view>

41 Se trata de préstamos léxicos sin adaptación fonética propia: Arádo, arína, aléna, gálo, gása, garróte, galléta, gála, góma, kárro, karréta, karretílla, karóna, káusa, káña, kadéna, kerído, kerída, júgo, kámara, lóma, lómo, máta, mañéro, mánta, montúra, óro, ólla, pála, páso, pávo, paví, pelóta, péro, péso, pikána, pikéte, púta, púto, púnto, sérro, sesína, sigárro, sigarrílló, sínto, tóro, torúno, vakílla, vandído, vandída, válle, víno, vóla y volánte. Cf. <https://mbatovi.blogspot.com/2019/10/fueron-aprobados-por-la-comision-de-la.html>.



## 26. /mbo'ʔe/ + /'hára/ &gt; mbo'ehára

Las cosas empiezan a complejizarse cuando se combinan dos símbolos para una misma función, como es el caso del acento gráfico, con una sola función, y de la tilde nasal, que cumula dos funciones. La nasalidad léxica de lexemas y morfemas se traduce en la escritura con la tilde nasal puesta sobre la vocal que recibe mayor carga fónica, y en algunos pocos casos en unidades que no poseen acento léxico. En este sentido, la tilde nasal cumple una función demarcadora. En el alfabeto, estas vocales obtienen estatus de letra: ã, ê, ï, õ, ù, ÿ. Entonces, un lexema como /mõ'kõĩ/<sup>42</sup> (“dos”) se escribe con una letra nasal: *mokõi*. Si la palabra no fuese nasal, debería tildarse esa letra: \**mokói*. Para no recargar las letras nasales con el acento gráfico, se parte de la base de que toda vocal nasal es acentuada. Aquí aparece un primer problema, porque no siempre es así. En los ejemplos mencionados en (25c), se exhibe una suerte de contraejemplo:

27. /kõ'ʔẽ/ + /rõ/ > ko'ërõ  
/amanecer/ + /COND/ > “mañana”

Como en este caso la palabra posee dos tildes nasales, nos preguntamos sobre cuál de las sílabas recae el acento principal: ¿sobre 'ẽ o sobre rõ? De hecho, el acento principal recae en la segunda sílaba y no en la última (el morfema *-rõ* no posee acento léxico). En cambio, hay palabras (compuestas) con dos tildes nasales, en las que el acento de intensidad recae en la segunda sílaba marcada con tilde nasal, es decir, en la última sílaba:

28. /mĩtã/ + /põrã/ > mitãporã  
/niño/ + /bello, bueno/ > “buen niño”  
/ãkã + /hãtã/ > akãhatã  
/cabeza/ + /dura/ > “cabezudo, travieso”

Siempre que una palabra contenga dos letras nasales (una unidad léxica nasal siempre es representada con una letra nasal), existirá ambigüedad para aplicar la regla. Pero tampoco podemos afirmar que la presencia de una tilde nasal en una palabra representa un caso claro para esta regla. Existen palabras en las que la sílaba que contiene la letra nasal no recibe el acento principal:

29. /mĩtã/ + /ʔi/ > mitã'ĩ  
/niño/ + /pequeño / > “niñito”

En este ejemplo, el acento principal recae en la última sílaba, pero, por ser final de palabra, no recibe la tilde acentual.

Las tres configuraciones anteriores (27, 28 y 29) nos permiten tener una idea más clara de lo que debería aclarar una regla de acentuación para el guaraní si quiere combinar dos

42 En algunas teorías segmentalistas se sostiene que la forma fonológica es /mo'kõĩ/ y que el fonema nasal /õ/ es responsable de la nasalización de los segmentos anteriores y posteriores cuando son transparentes al rasgo nasal.

diacríticos, las tildes nasal y acentual<sup>43</sup>. Como hemos visto, la actual regla “Del uso de la tilde acentual” no puede en ningún caso ser aplicada ni mucho menos ser introducida en las escuelas, como sin dudas se pretende. Merece ser destacada la última frase de esta regla, un tanto oscura y no explicitada ni ejemplificada en ninguna parte de la resolución: “La presente regla tiene como adicional complementaria la regla del acento tonal”. ¿Será que se trata de una regla que aún no fue adoptada por la Academia?

Por supuesto, si las dos unidades se escribieran de manera separada, no se presentaría este problema: *mitã, porã, akã, hatã*. ‘i. Resulta que esta no es la tendencia de las normas adoptadas u observadas hoy, como veremos en la siguiente sección, aspecto que agrega aún mayor complejidad a la formulación de una regla ortográfica.

## Delimitación de palabras: ¿regla para gramáticos?

Como hemos visto en una sección anterior (§2.2.), la delimitación de palabras —separadas entre sí por espacios— es probablemente uno de los aspectos que mayor heterogeneidad revela desde las prácticas escriturales de la colonia mayores. Las variaciones se dan tanto cuando se trata de prefijos (*ñane mba’e* o *ñanemba’e*, “lo nuestro”) como con sufijos: en otras palabras, tanto con unidades antepuestas como con unidades pospuestas al lexema base. Para la formulación de la cuarta regla, “De la formación de palabras”, la Academia de la Lengua Guaraní decidió basarse en una terminología que no facilita la aplicación de la regla. Estos son los puntos esenciales de la normativa (SPL, 2017: 4):

30. a. Los prefijos y sufijos que modifican al lexema base se unen al mismo:  
*Oporoquerogatseténiko*
- b. Las posposiciones monosilábicas van unidas a su regente: *oúre, amógui*
- c. Las posposiciones polisilábicas NO van unidas a su regente: *ou rehe, amo guive*

Para poder aplicar esta regla, el usuario debe distinguir entre prefijo y sufijo, entre posposición y sufijo y entre lexema base y regente. Es probable que, en el ámbito escolar, el docente tenga que aclarar primero estos conceptos antes de que el alumno pueda aplicar la regla. En el ámbito de la lingüística, la distinción entre posposición y sufijo dista de ser clara; es más, no existe un verdadero consenso sobre la necesidad de diferenciarlos (cf. Gynan 2017: 109). En todo caso, el ejemplo expuesto en (30a) revela la tendencia actual de la ortografización en cuestión de delimitación de palabras: el lexema base *guata* recibe tres prefijos *o+poro+guero* y tres sufijos *se+té+niko*.

31. *O-poro-güero-guata-se-(e)té-niko*  
3.ACT-alguien-FACT.COM-caminar-DESID-SUP-FOC

Todas las unidades que se unen a *-guata-* son, por tanto, afijos, incluso el enfatizador o focalizador *niko*, que muchos suelen separar del constituyente (cf. Cerno 2011). Finalmente,

43 En Penner y Bobadilla de Cazal (2011) se exponen las casi insolubles dificultades de formular una regla de acentuación simple pero coherente “jugando” con los dos diacríticos mencionados.



cabe preguntarnos si la distinción terminológica sufijo-posposición no interviene a posteriori, una vez decidido que si el morfema se une a la palabra es sufijo, si se separa es posposición. Pero esta hipótesis se invalida a la luz de lo que se afirma en (30 b y c), según las cuales se consideran posposiciones morfemas monosilábicos sin acento léxico como [re] y [gwi], que se unen a la palabra anterior, no así las “posposiciones bisilábicas”. Éstas no deben unirse a la palabra anterior, dice la Academia, adhiriéndose entonces a la forma de demarcar las palabras que aconsejaba Melià, que en cierto modo representa la tradición jesuítica.

¿Sufijo o posposición?, es la pregunta crucial para poder aplicar la regla de la “formación de palabras”, es decir, delimitación de palabras. Basta con observar prácticas ortográficas de textos elaborados por guaraniólogos del ámbito para concluir que no conducen a una escritura estandarizada. En el sitio oficial de la SPL aparecen los siguientes escritos para aclarar cuál es su misión, su visión y sus objetivos estratégicos<sup>44</sup>:

32. Tembipota: Oisãmbyhy tembipota ogehape'apo, ogehapereka ha oñeñangarekoha<sup>g</sup>ua Paraguái ñe'ënguéra rehe.

Tembihecha: Ore niko tetã remimoĩmby romba'apóva ojeporuoja *hagua* tetã ñe'ë *tee* mokõivéva; oñemomba'eguas rekávo ñe'ënguéra rehegua derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'ënguéra rehe.

Temimoĩmby rembipota:

Oñemombareteva'erã Paraguái ñe'ë *tee* mokõivéva ha opaichagua ñe'ë.

Oñemopyendava'erã temimoĩmby retepy omba'apo porãve ha omotenondévo tembiporãita.

Oñemokyre'ỹva'erã tapichakuérape okakuaavévo ko'ëreire, upéichape tomba'apo porãve.

Oñeñemboviruhetave va'erã ojejapopa *haguã* ojejaposéva.

Aunque redactados con esmero desde el punto de vista ortográfico, la delimitación de palabras no es consistente:

- El morfema /hãṅwã/ aparece tres veces: una vez unido al constituyente verbal (anterior) y dos veces separado. Además, las tres veces se escribe de manera diferente.
- El morfema /vãʔẽrã/ aparece cuatro veces: tres veces unido al constituyente verbal (anterior) y una vez separado.
- El morfema /tee/ aparece (dos veces) separado del sustantivo ñe'ë. No obstante, en el mensaje de apertura del sitio aparece unido (Elija una de las lenguas oficiales del Paraguay/*Eiporavo peteĩva Paraguái ñe'ëtee*)

Por cierto, es muy fácil advertir la ausencia de textos estandarizados en cuanto a la delimitación de palabras: con introducir las formas *ñe'ëtee* y *ñe'ëtee* en un buscador de internet estas variantes aparecen innumerables veces en textos de autores que se desenvuelven en el ámbito de la academia y de la SPL. En general, las delimitaciones gráficas presentan mayor variación cuando se trata de sufijos (o posposiciones).

La delimitación de palabras es, sin lugar a dudas, uno de los mayores desafíos para la definición de reglas claras y aplicables. El gramático Valentín Ayala, primer guaraní hablante en elaborar una gramática, dedica varias páginas a este tema, sin realmente lograr facilitar la tarea al usuario (cf. Ayala [1989], 1996: 18ss). En Penner y Bobadilla de Cazal (2011) también se intentó formular propuestas, basadas en

44 <http://www.spl.gov.py/gn/index.php/pns-rehegua/tembipota-ha-tembihecha>. Consultado el 23-03-2020.



el comportamiento de ciertos sufijos que engloban otros sufijos, permitiendo así al guaraní hablante (sic) identificar hasta dónde se extiende una palabra. No obstante, no son propuestas de aplicación fácil, en particular, para el ámbito escolar o para la enseñanza de la lengua.

En síntesis, formular una regla de delimitación de palabras sobre la base de si el morfema es sufijo o posposición, es probablemente una estrategia poco adecuada para vitalizar practicar escriturales, no sólo en el ámbito escolar, sobre todo en el ámbito de Estado, donde no abundan los funcionarios gramáticos.

## Conclusiones

Es preciso admitir que la creación de organismos oficiales para el desarrollo y la implementación de políticas lingüísticas oficiales —lamentablemente— no ha contribuido a poner fin al histórico dilema de las letras del alfabeto, en particular aquellas letras que no existen en el alfabeto del español. ¿Simple coincidencia? Poco probable. Los vaivenes de la letra emblemática ç del sector purista y la exclusión *de facto* de letras —del alfabeto español— que permitan escribir palabras como préstamos, y no como palabras extranjeras, revela la fuerza de ideologías lingüísticas. Enfrascadas en una guerra sin fin, con batallas perdidas y otras ganadas, este sector mantiene su posición intransigente contra viento y marea, con la convicción de que con la fuerza de la ley “el pueblo” escribirá y hablará algún día como se debe.

Hemos demostrado que ninguna de las reglas es realmente aplicable: desde la *regla del alfabeto*, a la regla de acentuación y la regla de delimitación de palabras. La primera regla presenta inconsistencias lógicas porque admitirá letras para escribir préstamos, sin incorporarlas en el alfabeto guaraní; además, mantiene la letra ç, símbolo poco practicable y aplicado en el mundo digital. La segunda ignora alegremente la complejidad de la combinación de dos diacríticos (tilde acentual y tilde nasal), con lo cual se vuelve inoperante; la cuarta<sup>45</sup> se funda en una terminología gramatical equívoca, como colocando la carreta delante de los bueyes, puesto que el usuario debe saber primero si un morfema dado tiene estatus de sufijo o de posposición para saber si se junta a la palabra que antecede. Hemos visto que, para muchas configuraciones, la regla de acentuación y la de delimitación de palabras no dan respuesta.

Con esporádicas y breves observaciones de prácticas escriturales hemos podido constatar que no existe escritura homogénea, ni siquiera en los textos de actores que han impulsado las *cuatro reglas ortográficas*. No podemos saber a qué se debe esto, pero es un hecho. Aún la propia institución que ha dictado la resolución peca por textos *no ortográficos*, es decir, no aplica de manera consistente sus propias reglas. Por lo tanto, es difícil afirmar que la escritura del guaraní está estandarizada. No basta con poseer un texto jurídico que establezca el *deber ser*; si no existen prácticas escriturales que apliquen lo dispuesto y no existe un consenso social, no se puede hablar de estandarización de la escritura.

No obstante, los responsables ostentan plena convicción en la eficiencia de las cuatro reglas:

33. De ahora en más ya no van a ser las individualidades las que manejen la normativa ortográfica de la lengua guaraní. (D. Aguilera, ABC 08-09-2016)

<sup>45</sup> No nos hemos ocupado de la tercera regla, llamada “De la formación de sílabas nasales”, en la que subyace una incompreensión del fenómeno de la nasalidad.



UNM  
Universidad Nacional de Misiones

A partir de ahora vamos a tener todo unificado. Este trabajo fue a muerte. No fue fácil, pero finalmente llegamos a este acuerdo para demostrar la capacidad de nuestro idioma guaraní. (R. Silva, ABC 08-09-2016).

De modo fehaciente, estos miembros de la Academia destacan que las reglas permitirán unificar, es decir, estandarizar, la escritura del guaraní. Es más, uno de ellos afirma que “estas reglas ortográficas ya se utilizan hace más de 50 años, pero recién ahora se les está dando un carácter institucional”. (ABC, 2016). En la prensa no se han publicado voces discordantes, por lo menos no nos consta, y, al parecer, ni siquiera se emiten dudas sobre la utilidad de tales reglas, como si no existiera interés en discutir los aspectos que hacen a la normativización de la escritura del guaraní en la plaza pública, sea desde la sociedad en general o de parte de docentes de guaraní, que finalmente serán los responsables de aplicarlas y de sancionarlas. La creencia en la necesidad y utilidad de reglas ortográficas parece ser un sentimiento compartido por la gran mayoría de guaraniólogos. ¿Cómo explicar tal comunión de convicciones? Quizá debamos buscar la explicación en el mismo texto de la resolución, donde dice que “las reglas ortográficas posibilitan la escritura de esta lengua oficial en el proceso de normalización de su empleo en las Organizaciones y Entidades del Estado (OEE)” (SPL, 2017: 1). De hecho, el término de normalización aparece varias veces en el texto. Recordemos que la Ley de lenguas impone trabas para la normalización del guaraní: sólo puede iniciarse este proceso “una vez establecidos el alfabeto y la gramática oficial del idioma guaraní”, condición *sine qua non* precisada claramente en ocho artículos de la ley (cf. Niro, 2012; Penner, 2016). Esta condición fue objeto de críticas porque podría retardar por décadas la normalización del guaraní (cf. Zarratea, 2011). Con la resolución sobre las *Cuatro reglas ortográficas* y la recientemente publicada *Gramática guaraní* (ALG/GÑR, 2018) el campo está libre para entablar el escenario de la normalización. ¡Qué importa si las reglas ortográficas sean un tanto oscuras e inoperantes, lo importante ahora es llevar al guaraní placas, carteles, letreros, inscripciones, títulos, etc., y contar por fin con un paisaje lingüístico que refleje que no sólo ‘el pueblo’ es bilingüe, también el Estado! Poco importa que los guaranihablantes tengan que leer la versión castellana de un cartel para comprender la versión guaraní. En contrapartida, la gente seguirá moldeando sus escritos a su antojo en las redes sociales, y leer los de otros, digitales o editados en papel, con la suerte de que las letras de la discordia no obstaculizan la función de la comunicación escrita, como nos enseña no sólo la historia sino también la realidad actual. Finalmente, las redes sociales lo demuestran: nunca se ha escrito tanto en guaraní como hoy.

## Referencias bibliográficas

ABC (2016) “La lengua guaraní ya tiene reglas ortográficas oficiales”. ABC del 8 de septiembre de 2016. <http://www.abc.com.py/edicion-impres/locales/la-lengua-guarani-ya-tiene-reglas-ortograficas-oficiales-1516440.html>

ALG/GÑR (Academia de la Lengua Guaraní/Guarani Ñe’ẽ Rerekuapavẽ (2018). *Gramática guaraní*. Servilibro, Asunción.



UM  
Universidad Nacional de Misiones

ANCHIETA, Joseph de ([1595], 1874, 1990) *Arte de gramatica da lingua mais usada na costa do Brasil*. Coimbra, Antônio de Mariz. Reimpresión: Leipzig, Julio Platzmann, 1874. Edición en fac-simil: São Paulo, Ediciones Loyola.

ARAGONA, Alonso de ([1625], 1974) “Breve introducción para aprender la lengua guaraní”. Ms, ca. 1625. Edición: *Amerindia N° 4, Revue d’Ethnolinguistique Amérindienne*. Pp. 23-61 (Presentación, edición y notas por Bartomeu Melià s.j.).

AYALA, José Valentín ([1989], 1996) *Gramática guaraní*. Edición del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, República Argentina. Asunción, Centro Cultural “Leopoldo Marechal” de la Embajada Argentina en el Paraguay.

CERNO, Leonardo (2013) *El Guaraní Correntino. Fonología, Gramática, Textos*. Frankfurt am Main, Peter Lang.

DECOURD LARROSA, Reinaldo (1980) “Ortografía del idioma guaraní”. *Ñemity N° 6*. Pp. 4-18.

GUASCH, Antonio (1944) *El idioma guaraní. Gramática y antología de prosa y verso*. Primera edición. Villa Devoto, Germán José Rinsch. (Esta edición contiene un diccionario guaraní-castellano y castellano-guaraní)

GUASCH, Antonio (1948) *El idioma guaraní. Gramática y antología de prosa y verso*. Segunda edición mejorada y acrecentada. Buenos Aires, Edición del Autor, Sarandi 65. (Esta edición contiene un diccionario guaraní-castellano y castellano-guaraní.)

GUASCH, Antonio (1956) *El idioma guaraní. Gramática y antología de prosa y verso*. Tercera edición refundida y acrecentada. Asunción, Editor Casa América – Moreno Hermanos.

GUASCH, Antonio (1961) *Diccionario Castellano-Guaraní y Guaraní-Castellano*. Cuarta edición renovada y aumentada. Asunción, Ediciones Loyola.

GUASCH, Antonio (1976) *El idioma guaraní. Gramática y antología de prosa y verso*. Cuarta edición refundida y acrecentada. Asunción, Editor Casa América – Moreno Hermanos.

GYNAN, Shaw (2017) “Morphological Glossing Conventions for the Representation of Paraguayan Guaraní”. En ESTIGARRIBIA, Bruno; PINTA, Justin (ed.): *Guaraní Linguistics in the 21st Century*. Leiden, Brill’s Studies in the Indigenous Languages of the Americas, Volume 14. Pp. 86–130.

LEY N° 4.251. DE LENGUAS. Gaceta Oficial de Publicaciones Oficiales de la República del Paraguay. Asunción, 31 de diciembre de 2010. Pp. 52-60.



MEC (Ministerio de Educación y Cultura) (2000) *Resolución n° 10749* por la cual se aprueba el documento “La Educación Bilingüe en la Reforma Educativa Paraguaya”. Asunción, 10 de diciembre de 2000.

MELIÀ, Bartomeu (2003) *La Lengua Guaraní en el Paraguay colonial*. Asunción, CEPAG.

MELIÀ, Bartomeu (2006) *Guaraní Ñe'ẽ Paraguái - Gramática Pedagógica para hablantes de guaraní*. Asunción, Fe y Alegría.

MONTOYA, Antonio Ruiz de ([1640], 1994) *Arte y Vocabulario de la lengua guaraní*. Compuesto por el Padre Antonio Ruiz de la Compañía de Iesus, Dedicado a la Soberana Virgen Maria, Con priuilegio, Madrid, Iuan Sanchez. Edición facsímil 1994: Ediciones de Cultura Hispánica, AECl.

MONTOYA, Antonio Ruiz de (1639) *Tesoro de la lengua guaraní*. Compuesto por el Padre Antonio Ruiz de la Compañía de Iesus, Dedicado a la Soberana Virgen María, Con priuilegio, Madrid, Iuan Sanchez.

MORÍNIGO Marcos Augusto (1931) *Hispanismos en el guaraní*. Buenos Aires, Instituto de Filología, Colección de Estudios Indigenistas I.

NIRO, Mateo (2012) “Sobre consensos y disensos en la Ley de Lenguas del Paraguay”. En BOYER, Henri; PENNER, Hedy (ed.): *Le Paraguay bilingue / El Paraguay bilingüe*. Paris, L'Harmattan. Pp. 195- 219.

PENNER, Hedy (2012) “Efectos de la escritura(liza)ción del guaraní por y para hablantes no maternos de la lengua”. En RODRIGUES, José María (ed.): *Ciudadanía democrática y multilingüismo: la construcción de la identidad lingüística y cultural del MERCOSUR*. Asunción, CEADUC, Biblioteca Paraguaya de Antropología 85. Pp. 129-146.

PENNER, Hedy; Dora BOBADILLA DE CAZAL (2011) *Guía de estilo para una ortografía razonada del guaraní: Un instrumento práctico para profesionales*. Asunción, MEC-CIIE, Fundación en Alianza, Universidad Católica de Asunción.

RESTIVO, Paulo ([1724], 1892) *Linguae Guaraní Grammatica Hispanice*. Secundum libros Antonii Ruiz de Montoya, Simonis Bandini aloriumque, adjecto Particularum lexico... Nueva edición: In Aedibus Guihelmi Kohlhammer, Stuttgartiae MDCCCXCII, 330 pgs.

RIART, Gustavo Adolfo (1997): *Ñe'ẽ rape*. Asunción, El Lector.

RUBIN, Joan ([1963], 1968, 1974). *National Bilingualism in Paraguay*. Tesis de doctorado en Antropología, Universidad de Yale, 308 págs. Primera edición en inglés: *National Bilingualism in Paraguay*. The Hague, Mouton, 135 págs. Primera



edición en español: *Bilingüismo nacional en el Paraguay*. México, Instituto Indigenista Interamericano, 188 págs.

SPL (Secretaría de Políticas Lingüísticas) (2012). *Resolución N°54* por la cual se establece un alfabeto oficial provisional para la escritura del idioma guaraní dentro del territorio de la República. Asunción, 19 de junio de 2012.

SPL (Secretaría de Políticas Lingüísticas) (2017). *Resolución N° 71* por la cual se refrendan las decisiones de la Academia de la Lengua Guaraní sobre las cuatro reglas ortográficas que regirán los usos oficiales de la lengua guaraní. Asunción, 26 de abril de 2017.

TÁNACS, Erika (2002) *El Concilio de Trento y las iglesias de la América española: la problemática de su falta de representación*. Fronteras de la Historia, núm. 7. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Pp. 117-140.

THUN, Harald (2000) "Evolución de la escrituralidad entre los indígenas guaraníes". En RIDRUEJO, Emilio; FUERTES, Mara (eds.): *I Simposio Antonio Tovar sobre lenguas amerindias*. Tordesillas, Casa del Tratado/Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal. Pp. 9-24.

VARGAS UGARTE, Rubén (1952) *Concilios Limenses (1551-1772)*. Tomos I y II. Lima, Tip. Peruana S.A.

ZARRATEA, Tadeo (2002) *Gramática Elemental de la Lengua Guaraní*. Asunción, Servilibro.

ZARRATEA, Tadeo (2011) *La ley de lenguas del Paraguay*. Asunción, Servilibro.





SOPA

**LA RIVADA**  
investigaciones  
en ciencias sociales

► [www.larivada.com.ar](http://www.larivada.com.ar)